

# MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, COL.

## Contenido

Finalidad.....	6
Objetivo.....	6
Alcance.....	6
Interpretación.....	6
Actualización.....	6
Resumen de contenido.....	7
Metodología.....	7
Siglas.....	8
Marco Jurídico.....	9
Legislación Local.....	9
Lineamientos Técnicos.....	9
Clasificadores.....	11
CRI-CE-CFF.....	11
COG-CTG-CE.....	15
CA.....	18
CFG-CP.....	19
CFF.....	22
Inventarios.....	24
CMB.....	24
CBI.....	26
CBAAH.....	27
Lineamientos.....	29
MCI.....	29
MCE.....	30
Valoración General.....	31
Reglas Específicas.....	37
Matrices: Ingresos, egresos y bienes.....	44
Catálogo de Cuentas.....	47
Lista de Cuentas.....	47

Géneros.....	48
Instructivo de Cuentas.....	105
Generales.....	106
Detalladas.....	107
Guía Contabilizadora.....	108
Procedimientos.....	109
Estados Financieros.....	518
Estructura.....	520
Formatos y contenido.....	533
Información Contable.....	521
Notas de Desglose.....	520
Notas de Memoria.....	526
Notas de Gestión Administrativa.....	527
Información Presupuestaria.....	521
Información Programática.....	522
Información Adicional.....	523
Contabilidad Gubernamental.....	523
Formatos LDF.....	526
Transparencia.....	526
Publicación General.....	526
Publicación de la armonización.....	528
Anexos.....	109
Guía Contabilizadoras.....	110
Instructivo de Cuentas.....	130
Información Contable.....	537
Estado de Actividades.....	538
Estado de Situación Financiera.....	537
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	539
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	540
Estado de Flujo de Efectivo.....	541
Informes Sobre Pasivos Contingentes.....	545
Estado Analítico del Activo.....	542

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.....	544
Notas al Estado de Situación Financiera.....	512
Notas al Estado de Actividades.....	512
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio.....	512
Notas al Estado de Flujo de Efectivo.....	512
Notas de Memoria.....	516
Conciliación Presupuesto-Contabilidad.....	516
Información Presupuestaria.....	517
Estado Analítico de Ingresos .....	517
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	517
Endeudamiento Neto.....	518
Intereses de la Deuda.....	518
Flujo de Fondos.....	518
Información Programática.....	518
Gasto por Categoría Programática.....	518
Programas y Proyectos de Inversión.....	518
Indicadores de Resultados.....	519

## **Finalidad**

### **Objetivo**

El presente Manual de Contabilidad tiene el objetivo de establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 20 indica: "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Así mismo en la LGCG, en las disposiciones generales establece en el artículo 4° que "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"

Aunado, el CONAC como órgano rector de la armonización contable publicó en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2010 la estructura general del Manual de Contabilidad, y a partir de esta fecha se sigue actualizando en su contenido.

Este Manual pretende facilitar la generación de información financiera de la contabilidad gubernamental como insumo para la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, como para la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **Alcance**

El presente Manual de Contabilidad solo es aplicable a la estructura interna del ente público.

### **Interpretación**

La Unidad Administrativa Competente en Materia de Contabilidad Gubernamental del ente se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir la Dirección General de Administración.

### **Actualización**

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa.

## **Resumen de contenido**

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

**Marco Jurídico:** Se enuncia las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

**Lineamientos Técnicos:** Se establecen con base en la facultad del ente público los documentos que puede generar, y que establecen lo propio en relación a los documentos que el Consejo Nacional de Armonización Contable acordó y publicó.

**Catálogo de Cuentas:** Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivos instructivos de cuenta generales o detallado que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y su Instructivo de manejo de cuentas.

**Estados Financieros:** Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluye las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Se establece la información financiera, la información de la Cuenta Pública y la información básica para la Consolidación.

Se agrega la generación de información de disciplina financiera.

**Anexos:** Se establece cédulas que cambian cada año y se facilita su actualización a mostrarlas como un anexo.

## **Metodología**

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo la norma de contabilidad gubernamental (artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del CONAC), y se detalló el contenido específico a integrar, que facilitara el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.

**Siglas**

<b>Siglas</b>	<b>Conceptos</b>
<b>CBAAH</b>	Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos
<b>CBI</b>	Catálogo de Bienes Inmuebles
<b>CBM</b>	Catálogo de Bienes Muebles
<b>CA</b>	Clasificación Administrativa
<b>CE</b>	Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
<b>CFG</b>	Clasificación Funcional del Gasto
<b>CP</b>	Clasificación Programática
<b>CFF</b>	Clasificador por Fuentes de Financiamiento
<b>COG</b>	Clasificador por Objeto del Gasto
<b>CRI</b>	Clasificador por Rubros de Ingresos
<b>CTG</b>	Clasificador por Tipo de Gasto
<b>CONAC</b>	Consejo Nacional de Armonización Contable
<b>MCG</b>	Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>MCE</b>	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
<b>MCI</b>	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
<b>PC</b>	Plan de Cuentas
<b>PBCG</b>	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
<b>SCG</b>	Sistema de Contabilidad Gubernamental
<b>SSB</b>	Sistema Simplificado Básico
<b>SSG</b>	Sistema Simplificado General
<b>CACE</b>	Consejo de Armonización Contable Estatal
<b>LC</b>	Lista de Cuentas
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental

## **Marco Jurídico**

### **Legislación General o Federal**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley General de Responsabilidades Administrativas  
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción  
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación  
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios  
Ley de Planeación

### **Legislación Estatal**

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima  
Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios  
Ley Estatal de Obras Públicas  
Ley de Patrimonio del Estado de Colima  
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima  
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal  
Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima  
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima  
Ley de Archivos del Estado de Colima  
Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima  
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima  
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima  
Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima  
Reglamento de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima  
Ley del Municipio Libre del Estado de Colima  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima  
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima



## Legislación Municipal

Ley de ingresos del municipio de Cuauhtémoc, para el ejercicio fiscal  
Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc  
Reglamento del Archivo Municipal.  
Reglamento de Fomento Económico e Incentivos Municipales.  
Reglamento para la Elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Terrenos  
y de Construcción.  
Reglamento Interno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del H.  
Ayuntamiento.  
Reglamento General de la Administración Pública del H. Ayuntamiento.  
Reglamento del Comité de Compras del Municipio.

## Lineamientos Técnicos

El ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico, que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo. Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41 de la LGCG, que textualmente indica:

*"Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."*

Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructuran los clasificadores propios (ingreso y gasto) y los catálogos de bienes, lo cual detona y posibilita la lista de cuentas.

Así mismo, y que una vez establecido la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear el vínculo de datos creados (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40 de la LGCG, textualmente indica:

*"Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."*

**Clasificadores:**

**CRI-CE-CFF**

**Clasificador por Rubros de Ingresos:** El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos)

**Rubro:** El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

**Tipo:** Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

**Clase:** (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

**Concepto:** (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Denominación
1000	0	0	0	0	Impuestos
1100	1	1	0	0	Impuestos sobre los Ingresos
1110	1	1	1	0	Impuesto sobre Espectáculos y otras Diversiones Publicas
1111	1	1	1	1	Box y Lucha Libre

**Clasificación Económica:** La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de tres dígitos (1-1-1) tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico.

La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Descripción
1	Ingresos
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios
1.2	Ingresos de Capital
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos
3	Financiamiento
3.1	Fuentes Financieras
3.1.3	Inversión Pública
3.2	Aplicaciones Financieras (usos)
3.2.3	Disminución de Patrimonio

**Clasificador por Fuentes de Financiamiento:** El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Las unidades administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este clasificador, a partir de la estructura básica que se está presentando (2 dígitos).

<b>CFF</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos Externos	Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

<b>CFF</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>
2	Etiquetado	Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
25	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.
26	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.
17	Otros Recursos de Libre Disposición	Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.

CRI				CE			CFF			
R	T	CI	CO	Nombre	1	2	3	Nombre	FF	Nombre
1	1	1	1	Box y Lucha Libre	1	1	1	Impuesto sobre los Ingresos	14	Ingresos Propios
1	2	1	1	Impuesto Predial Urbano Edificado	1	1	1	Impuesto sobre la Propiedad	14	Ingresos Propios
1	3	1	0	Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales	1	1	1	Impuesto sobre los Bienes y Servicios	14	Ingresos Propios
4	1	1	1	Estacionamiento Automóviles de Sitio	1	1	4	Derechos no Incluidos en otros Conceptos	14	Ingresos Propios
6	1	2	1	Multas por faltas a la Reglamentación Municipal	1	1	4	Aprovechamientos Corrientes no Incluidos en otros Conceptos	14	Ingresos Propios

Alineación del CRI-CE-CFF

## COG-CTG-CE

**Clasificador por Objeto del Gasto:** El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

**Capítulo:** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

**Concepto:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

**Partida:** Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) La **Partida Genérica:** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

- b) La **Partida Específica**: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas, con base en sus necesidades, generen su apertura, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
1000	1	0	0	0	Servicios Personales
1100	1	1	0	0	Remuneración al personal de carácter permanente
1130	1	1	3	0	Sueldos base al personal permanente
1131	1	1	3	1	Sueldos Base

**Clasificador por Tipo de Gasto:** El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

**Clasificación Económica:** La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación y análisis fiscal y económico.

La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.1	Gastos de Consumos
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social
2.2	Gastos de Capital
2.2.1	Construcciones en Proceso
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras
2.2.2.2	Maquinaria y Equipo

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de COG-CTG y de ser posible esta relación al CE, estableciendo una regla estructurada.

#### Alineación COG-CTG-CE

COG				CTG				CE			
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	0	0	0	Servicios Personales	1	Corriente					
1	1	0	0	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	1	0	Dietas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	1	1	Dietas	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	2	1	Haberes	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	1	Sueldos Base	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	3	2	Sueldos de Confianza	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	1	4	1	Remuneraciones en el extranjero	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	1	1	Honorarios	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
1	2	1	2	Honorarios asimilados	1	Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones



## CA

**Clasificación Administrativa:** La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.

El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.

El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.

El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.

El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ra	UR	Nombre
3							Sector Público Municipal
3	1						Sector Público no Financiero
3	1	1					Gobierno General Municipal
3	1	1	2				Gobierno Municipal
3	1	1	2	0			Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
3	1	1	2	0	81	01	Despacho de la Presidencia

### **CFG-CP**

**Clasificación Funcional del Gasto:** la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 subfunciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subfunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en subfunciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y subfunción).

F	F	SF	Nombre	Descripción
2			Desarrollo Social	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
2	1		Protección Ambiental	Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) 11 Lunes 27 de diciembre de 2010 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 11 desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

**Clasificación Programática:** la CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
Programable	Programas	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	S	Sujetos a Reglas de Operación
			U	Otros Subsidios
		Desempeño de las Funciones	E	Prestación de Servicios Públicos
			B	Provisión de Bienes Públicos
			P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
			F	Promoción y fomento
			G	Regulación y supervisión
			A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)
			R	Específicos
			K	Proyectos de Inversión
		Administrativos y de Apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
			O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
			W	Operaciones ajenas

Grupo de Gasto	Tipo de Programas	Grupo de Programas	Modalidad	Nombre
		Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
			N	Desastres Naturales
		Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones
			T	Aportaciones a la seguridad social
			Y	Aportaciones a fondos de estabilización
			Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
		Programas de Gasto Federalizado	I	Gasto Federalizado
No Programable			C	Participaciones a entidades federativas y municipios
			D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca
			H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Para el ejercicio se crean proyectos que se alinean a los Programas Presupuestarios.

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

### CFF

**Clasificador por Fuentes de Financiamiento:** El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

La estructura básica de la CFF 2017 que se propuso era de un dígito y se alinea a la norma.

CFF	Denominación	Descripción
1	No Etiquetado	Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.
11	Recursos Fiscales	Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.
12	Financiamientos Internos	Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
13	Financiamientos Externos	Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.
14	Ingresos Propios	Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.
15	Recursos Federales	Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.
16	Recursos Estatales	En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

## **Inventarios:**

### **CBM**

**Catálogo de Bienes Muebles:** El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas. Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.

El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por un dígito.

El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.

El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.

La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Sub. Grupo	Clase	Sub. Clase	Denominación	COG
5	0	0	0	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5000
5	1	0	0	Mobiliario y equipo de administración	5100
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	5110
5	1	2	0	Muebles, excepto de oficina y estantería	5120
5	1	3	0	Bienes artísticos, culturales y científicos	5130
5	1	4	0	Objetos de valor	5140
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5150
5	1	9	0	Otros mobiliarios y equipos de administración	5190
5	2	0	0	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5200
5	2	1	0	Equipos y aparatos audiovisuales	5210
5	2	2	0	Aparatos deportivos	5220
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video	5230
5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5290
5	3	0	0	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5300
5	3	1	0	Equipo médico y de laboratorio	5310
5	3	2	0	Instrumental médico y de laboratorio	5320
5	4	0	0	Vehículos y equipo de transporte	5400
5	4	1	0	Automóviles y equipo terrestre	5410
5	4	2	0	Carrocerías y remolques	5420
5	4	3	0	Equipo aeroespacial	5430
5	4	4	0	Equipo ferroviario	5441
5	4	5	0	Embarcaciones	5450
5	4	9	0	Otros equipos de transporte	5490
5	5	0	0	Equipo de defensa y seguridad	5500



## **CBI**

**Catálogo de Bienes Inmuebles:** El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomara en cuenta el proceso de alta:

- a) Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- b) Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2)

El 1° nivel, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: 01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.

Grupo	Sub. Grupo	Clase	Sub. Clase	Denominación	COG
01				Terrenos	
	01			Terrenos urbanos	5811
03				Edificios no residenciales	
	02			Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión	
		01		Edificaciones comerciales, institucionales y de servicios	

Grupo	Sub. Grupo	Clase	Sub. Clase	Denominación	COG
			10	Oficinas	5831
				Inmuebles que se utilizan como: Aduanas y agencias aduanales, archivo, bufete jurídico, delegación, embajada o consulado, notaría pública, oficina de mensajería, oficina del ámbito federal, oficina del ámbito estatal, oficina del ámbito municipal, palacio de gobierno, palacio municipal, receptoría de rentas, tesorería, trámite de servicios públicos y cobranza, distrito de desarrollo rural, instalaciones federales compartidas (desarrollo rural), oficinas en puerto fronterizo, otros usos relacionados con los servicios públicos.	6221

## CBAAH

Catálogo de Bienes Arqueológicos, Artísticos e históricos: El CBAAH son bienes que por su naturaleza, son inalienables e imprescriptibles y que, por lo tanto, no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro con impacto financiero. En este sentido los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo su custodia que cumplan con dichas características.

Se llevará un control por tipo de bien en cuentas de orden para su seguimiento. Las cuentas de orden mencionadas serán de aplicación obligatoria para los entes públicos. También se deberá elaborar el auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos, que contenga como mínimo los datos que se presentan como Anexo I:

Con el propósito de identificar por tipo los bienes arqueológicos, artísticos e históricos en materia contable, se han clasificado en tres grupos.

Tipo	Clase	Descripción
1		<p><b>Arqueológicos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 28 y 28 bis son los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.</p>
1	1	Bienes Muebles
1	2	Bienes Inmuebles
1	3	Restos Humanos, de la flora y de la fauna
2		<p><b>Artísticos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en su artículo 33 son los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia.</p>
2	1	Bienes Muebles
2	2	Bienes Inmuebles
3		<p><b>Históricos</b> De acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, específicamente en sus artículos 35 y 36 son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.</p>
3	1	Bienes Muebles
3	2	Bienes Inmuebles
3	3	Documentos y Expedientes
3	4	Colecciones

**Lineamientos:**

**MCI**

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones

Denominación	Ejemplo	Descripción
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado- Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

## MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

Denominación	Ejemplo	Descripción
Ejercido	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.
Por Ejercer	Modificado- Total=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.

Capítulo	Aprobado	Modificaciones	Comprometido	Devengado/Ejercido	Pagado
1000 SP	Pres. Egresos	Actas Oficios	Plantilla Contratos	Nomina Recibo	Cheque Transferencia
2000 MS	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Órdenes de Compra Pedidos Contratos	Facturas	Cheque Transferencia
3000 SG	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Ordenes de Servicio Estimaciones Contratos	Facturas	Cheque Transferencia
5000 BMI	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Órdenes de Compra Pedidos Contratos	Facturas	Cheque Transferencia
6000 IP	Pres. de Egresos	Actas Oficio	Contratos	Estimaciones	Cheque Transferencia

## Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

### A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

### B. Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

### C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio

La hacienda pública / patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio.

### Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública / patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. Valores de entrada.- Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
2. Valores de salida.- Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.



Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico
- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos  
Obligaciones Laborales.

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

**Valor inicial y posterior del Activo y Pasivo,**

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de “Valuación” que menciona lo siguiente: “Todos los eventos que afecten económicamente al ente público

deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.”

### Activo

#### a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

#### b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

### Circulante

*Disponibles:* estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones.

El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

### No Circulante

*Inmuebles y muebles:* en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados

o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

## **PASIVO**

### a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

### b) Reconocimiento posterior

#### Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,
  
- b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

#### Cambios en el valor de las provisiones:

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

### **Reglas Específicas**

#### **Obras públicas capitalizables.**

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementen su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

#### **Obras del dominio público.**

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

#### **Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras**

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

#### **Estimación para cuentas incobrables.**

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.

La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

### **Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.**

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

### **Revisión de la vida útil.**

La vida útil debe revisarse periódicamente y, si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas, deben ajustarse los cargos en los períodos que restan de vida útil.

Se deberá valorar por el ente público si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.

Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, contabilizándose como un cambio en la estimación contable.

Los activos con vida útil definida se depreciarán durante su vida útil.

### **Casos particulares.**

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	%De depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	Indefinida	Indefinida
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	%De depreciación anual
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2	50
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

### **Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición.**

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

### **Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.**

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.



### **Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes.**

El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Re-valúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.

Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.

### **Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.**

En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes.

### **Bienes no localizados.**

Se procederá a la baja de los bienes y se realizarán los procedimientos administrativos correspondientes, notificándose a los órganos internos de control cuando:

- a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales correspondientes.
- b) El bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, el ente público deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso.

### **Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (re expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

### **Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.**

Los entes públicos que, al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.

### **Cambios en criterios, estimaciones contables y errores.**

Cambios en criterios contables.

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.

- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas.

Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma.

En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Cambios en las estimaciones contables.

Los cambios en aquellas partidas que requieren realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable o error.

El efecto del cambio en una estimación contable se contabilizará de forma prospectiva, afectando, según la naturaleza de la operación de que se trate, al resultado del ejercicio en que tiene lugar el cambio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá reconociendo en el transcurso de los mismos.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de criterio contable o de estimación contable, se considerará este como cambio de estimación contable.

#### Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.

Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

#### Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:

R	T	CI	Co	Denominación	G	G	R	C
7	9	00	00	Otros Ingresos	4	3	0	0
7	9	67	40	Otros Ingresos	4	3	10	1
8	3	72	00	Convenios	4	2	1	4
8	3	72	20	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4	2	1	4
8	5	72	51	Fondos Distintos de Aportaciones	4	2	1	5

Nota: La estructura de la lista de Cuentas se detalla más adelante.

Matriz COG- LC

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subc.
1	0	0	0	Servicios personales	2	1	1	1	0	
1	1	0	0	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2	1	1	1	0	
1	1	1	0	Dietas	2	1	1	1	1	3
1	1	1	1	Dieta a regidores, síndico y presidente municipal	2	1	1	1	1	6
1	1	1	2	Compensaciones	2	1	1	1	0	
1	1	1	3	Complemento de dieta	2	1	1	1	0	
1	1	2	0	Haberes	2	1	1	1	3	
1	1	3	0	Sueldos base al personal permanente	2	1	1	1	1	2
1	1	3	1	Sueldo	2	1	1	1	1	2
1	1	3	2	Sobre sueldo	2	1	1	1	1	2
1	1	3	3	Quinquenios	2	1	1	1	0	
1	1	4	0	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2	1	1	1	0	
1	2	0	0	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2	1	1	1	0	
1	2	1	0	Honorarios asimilables a salarios	2	1	1	1	0	
1	2	2	0	Sueldos base al personal eventual	2	1	1	1	2	1
1	2	2	1	Personal supernumerarios	2	1	1	2	0	
1	2	2	2	Horas extras supernumerarios	2	1	1	2	0	
1	2	3	0	Retribuciones por servicios de carácter social	2	1	1	2	0	

Matriz COG-CBM/I

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	8	1	1	Terrenos	0 1	0 1	0 0	0 0	Inmueble
5	8	2	1	Viviendas					
5	8	3	1	Edificios e instalaciones	0 3	0 2	0 1	1 0	Inmueble
5	8	9	1	Infraestructura					
6	2	1	1	Instalaciones y equipamiento en construcciones					
6	2	2	1	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajo	6	2	2	1	Otros
6	2	3	1	Construcción de obras p abastec de agua petróleo gas					
6	2	4	1	División de terrenos y Construcción de obras de urbaniza					
6	2	5	1	Construcción de vías de comunicación					
6	2	6	1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pe					
6	2	7	1	Instalaciones y equipamiento en construcciones					
5	1	5	1	Computadoras y equipo periférico	5	1	5	1	Mueble
5	1	5	2	Medios magnéticos y ópticos					
5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración					
5	1	9	2	Mobiliario y equipo para comercio y servicios					
5	2	1	1	Equipo de audio y de video					
5	2	2	1	Aparatos deportivos					
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video					
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo					
5	3	1	1	Equipo para uso médico dental y para laboratorio	5	3	1	1	Mueble
5	3	2	1	Instrumentos médicos					
5	3	2	2	Instrumentos de laboratorio					
5	4	1	1	Automóviles y camiones	5	4	1	1	Mueble
5	6	1	1	Maquinaria y equipo agropecuario	5	6	1	1	Mueble

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.

## **Catálogo de Cuentas**

### **Lista de Cuentas:**

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental, se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

**Catálogo de cuentas:** el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras:

**Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

**Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

**Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Para establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo.

Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

**Plan de cuentas:** El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

El código de cuentas que ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación.

1er Agregado

**Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)

**Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)

**Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)

2do Agregado

**Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)

**Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)

G	G	R	C	S	Denominación
1					Activo
1	1				Activo circulante
1	1	1			Efectivo y equivalentes
1	1	1	1		Efectivo
1	1	1	1	1	Fondos de caja
1	1	1	1	1.1	Tesorería municipal
1	1	1	1	1.2	Cajas foráneas
1	1	1	1	1.3	Oficialía mayor
1	1	1	2		Bancos/tesorería
1	1	1	2	1	Cuentas bancarias tesorería municipal
1	1	1	2	1.1	Banco Santander
1	1	1	3		Bancos/dependencias y otros
1	1	1	3	1	Comisión federal de electricidad (DAP)
1	1	1	4		Inversiones temporales (hasta 3 meses)
1	1	1	4	1	Inversiones en moneda nacional CP
1	1	1	4	1.1	Recursos propios para obligaciones contractuales
1	1	1	4	1.2	Otros contratos de inversión
1	1	1	5		Fondos con afectación específica
1	1	1	5	1	Fondos de programas o acciones no recurrentes
1	1	1	6		Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración
1	1	1	6	1	Depósitos de fondos de terceros en garantía
1	1	1	9	9	Otros efectivos y equivalentes

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	1	1	9	9.1	Caja popular la providencia SC de AP de RL de cv
1	1	2			Derechos a recibir efectivo o equivalentes
1	1	2	1		Inversiones financieras de corto plazo
1	1	2	1	1.1	Contratos de inversión menor o igual a doce meses
1	1	2	2		Cuentas por cobrar a corto plazo
1	1	2	2	1	Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios
1	1	2	3		Deudores diversos por cobrar a corto plazo
1	1	2	3	1	Deudores diversos por responsabilidades de funcionarios y empleados
1	1	2	4		Ingresos por recuperar a corto plazo
1	1	2	4	1	Ingresos devengados por impuestos
1	1	2	4	1.1	Impuestos sobre los ingresos
1	1	2	4	1.2	Impuestos sobre el patrimonio
1	1	2	4	1.2.1	Impuesto predial
1	1	2	4	1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones
1	1	2	4	1.3.1	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales
1	1	2	4	1.4	Accesorios de los impuestos
1	1	2	4	1.4.1	Impuestos sobre espectáculos y otras diversiones públicas
1	1	2	4	1.4.2	Impuesto predial
1	1	2	4	1.4.3	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales
1	1	2	4	2	Ingresos devengados por contribuciones de mejoras
1	1	2	4	2.1	Contribución de mejoras por obras públicas
1	1	2	4	2.1.1	Contribuciones de mejoras por obras de recursos propios
1	1	2	4	2.1.2	Contribuciones de mejoras por obras de recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal
1	1	2	4	2.1.3	Contribución de mejoras por obras con recursos de empréstitos
1	1	2	4	3	Ingresos devengados por derechos
1	1	2	4	3.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
1	1	2	4	3.1.1	Uso de vías y áreas públicas
1	1	2	4	3.2	Derechos por prestación de servicios
1	1	2	4	3.2.1	Servicios médicos
1	1	2	4	3.2.2	Alumbrado público recaudación tesorería
1	1	2	5		Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo
1	1	2	5	1	Deudores por fondos revolventes
1	1	2	5	1.1	Cabildo



<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	1	2	5	1.2	Presidencia municipal
1	1	2	5	1.3	Secretaría del ayuntamiento
1	1	2	5	1.4	Oficialía mayor
1	1	2	5	1.4.2	Dirección de taller mecánico
1	1	2	6		Préstamos otorgados a corto plazo
1	1	2	6	1	Préstamos al sector público
1	1	2	6	1.1	Préstamos para entidades de la administración paramunicipal
1	1	2	6	1.2	Préstamos para otras entidades públicas
1	1	2	6	2	Préstamos al sector privado
1	1	2	9		Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo
1	1	2	9	1	Otros derechos a recibir efectivo en el corto plazo
1	1	3			Derechos a recibir bienes o servicios
1	1	3	1		Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo
1	1	3	1	1	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes de consumo
1	1	3	2		Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo
1	1	3	2	1	Anticipos a proveedores por adquisición de inmuebles
1	1	3	2	2	Anticipos a proveedores por adquisición de muebles
1	1	3	3		Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo
1	1	3	3	1	Anticipo a proveedores por adquisición por bienes intangibles
1	1	3	4		Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo
1	1	3	4	1	Anticipos a contratistas de obra pública por ejercicio fiscal
1	1	3	4	1.1	Anticipos ejercicio fiscal 2012
1	1	3	4	1.1.1	Anticipos a contratistas de obra pública con recursos propios
1	1	3	9		Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo
1	1	3	9	1	Otros derechos a recibir bienes o servicios en un tiempo menor o igual a doce meses
1	1	4			Inventarios
1	1	4	1		Inventario de mercancías para venta
1	1	4	5		Bienes en tránsito
1	1	5			Almacén
1	1	5	1		Almacén de materiales y suministros de consumo

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	1	5	1	1	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
1	1	5	1	1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
1	1	5	1	1.1.1	Material y útiles de oficina
1	1	5	1	1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción
1	1	5	1	1.3	Material estadístico y geográfico
1	1	5	1	2	Alimentos y utensilios
1	1	5	1	2.1	Productos alimenticios para personas
1	1	5	1	2.2	Productos alimenticios para animales
1	1	5	1	2.3	Utensilios para el servicio de alimentación
1	1	5	1	3	Materiales y artículos de construcción y de reparación
1	1	5	1	3.1	Productos minerales no metálicos
1	1	5	1	3.2	Cemento y productos de concreto
1	1	5	1	3.3	Cal, yeso y productos de yeso
1	1	5	1	3.4	Madera y productos de madera
1	1	5	1	3.5	Vidrio y productos de vidrio
1	1	5	1	3.6	Material eléctrico y electrónico
1	1	5	1	3.6.1	Material eléctrico y electrónico para oficinas administrativas
1	1	5	1	3.6.2	Material eléctrico para el sistema de alumbrado público
1	1	5	1	4	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
1	1	5	1	4.1	Productos químicos básicos
1	1	5	1	4.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
1	1	5	1	4.2.1	Hierbicidas y plaguicidas
1	1	5	1	5	Combustibles, lubricantes y aditivos
1	1	5	1	5.1	Combustibles, lubricantes y aditivos
1	1	5	1	5.1.4	Aceites y grasas
1	1	5	1	5.2	Carbón y sus derivados
1	1	5	1	6	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
1	1	5	1	6.1	Vestuario y uniformes
1	1	5	1	6.2	Prendas de seguridad y protección personal
1	1	5	1	6.3	Artículos deportivos
1	1	5	1	6.4	Productos textiles
1	1	5	1	6.5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
1	1	5	1	7	Materiales y suministros de seguridad
1	1	5	1	7.1	Sustancias y materiales explosivos
1	1	5	1	7.2	Materiales de seguridad pública
1	1	5	1	7.2.1	Ropa y equipo de seguridad

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	1	5	1	7.3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
1	1	5	1	8	Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo
1	1	5	1	8.1	Herramientas menores
1	1	5	2		Almacén de materiales y suministros de consumo por aclarar
1	1	5	2	1	Almacén de materiales y suministros de consumo por aclarar
1	1	6			Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes
1	1	6	1		Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes
1	1	6	2		Estimación por deterioro de inventarios
1	1	9			Otros activos circulantes
1	1	9	1		Valores en garantía
1	1	9	2		Otros bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)
1	1	9	3		Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago
1	1	9	3	1	Bienes embargados por procedimiento administrativo de ejecución
1	1	9	3	2	Bienes embargados vía judicial por deudas de terceros
1	2				Activo no circulante
1	2	1			Inversiones financieras a largo plazo
1	2	1	1		Inversiones a largo plazo
1	2	1	1	1	Depósitos a LP en moneda nacional
1	2	1	1	2	Depósitos a LP en moneda extranjera
1	2	1	2		Títulos y valores a largo plazo
1	2	1	2	1	Bonos a LP
1	2	1	2	2	Valores representativos de deuda a LP
1	2	1	2	3	Obligaciones negociables a LP
1	2	1	2	9	Otros valores a LP
1	2	1	3		Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
1	2	1	3	1	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos del poder ejecutivo
1	2	1	3	2	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos del poder legislativo
1	2	1	3	3	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos del poder judicial

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	2	1	4		Participaciones y aportaciones de capital
1	2	1	4	1	Participaciones y aportaciones de capital a LP en el sector público
1	2	1	4	2	Participaciones y aportaciones de capital a LP en el sector privado
1	2	1	4	3	Participaciones y aportaciones de capital a LP en el sector externo
1	2	2			Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo
1	2	2	1		Documentos por cobrar a largo plazo
1	2	2	2		Deudores diversos a largo plazo
1	2	2	2	1	Deudores diversos por responsabilidades
1	2	2	2	2	Deudores diversos por devolución a proveedores
1	2	2	2	3	Otros deudores a largo plazo
1	2	2	2	4	Convenio caja popular la providencia
1	2	2	2	4.1	Convenio caja popular la providencia
1	2	2	3		Ingresos por recuperar a largo plazo
1	2	2	3	1	Ingresos devengados a largo plazo por contribuciones de mejoras
1	2	2	3	1.1	Contribución de mejoras por obras públicas
1	2	2	3	1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras de recursos propios
1	2	2	4		Préstamos otorgados a largo plazo
1	2	2	4	1	Préstamos otorgados a LP al sector público
1	2	2	4	1.1	Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
1	2	2	4	1.2	Préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
1	2	2	4	1.3	Préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
1	2	2	9	1	Otros derechos a recibir efectivo a largo plazo
1	2	3			Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso
1	2	3	1		Terrenos
1	2	3	1	1	Predios no edificados urbanos
1	2	3	1	1.1	Terrenos
1	2	3	1	1.2	Áreas verdes y jardines
1	2	3	2		Viviendas
1	2	3	2	1	Albergues permanentes

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	2	3	3		Edificios no habitacionales
1	2	3	3	1	Edificios para oficinas administrativas y de servicios al público
1	2	3	3	2	Edificios de planteles educativos, bibliotecas, ludotecas y centros culturales
1	2	3	3	3	Consultorios médicos, comedores comunitarios y similares
1	2	3	4		Infraestructura
1	2	3	4	1	Infraestructura de carreteras
1	2	3	4	1.1	Infraestructura de caminos rurales del municipio
1	2	3	4	2	Infraestructura ferroviaria y multimodal
1	2	3	5		Construcciones en proceso en bienes de dominio público
1	2	3	5	1	Edificación habitacional en proceso
1	2	3	5	1.1	Ampliación de vivienda
1	2	3	5	1.2	Mejoramiento de vivienda
1	2	3	5	2	Edificación no habitacional en proceso
1	2	3	6		Construcciones en proceso en bienes propios
1	2	3	6	1	Edificación habitacional en proceso
1	2	3	6	1.1	Albergues permanentes
1	2	3	6	1.2	Otras viviendas para fines del ente público
1	2	3	6	2	Edificación no habitacional en proceso
1	2	3	9		Otros bienes inmuebles
1	2	3	9	1	Otros bienes inmuebles diversos
1	2	4			Bienes muebles
1	2	4	1		Mobiliario y equipo de administración
1	2	4	1	1	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	2	Muebles, excepto de oficina y estantería
1	2	4	1	3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1	2	4	1	9	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	4	2		Mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	2	1	Equipos y aparatos audiovisuales
1	2	4	2	2	Aparatos deportivos
1	2	4	2	3	Cámaras fotográficas y de video
1	2	4	2	9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	3		Equipo e instrumental médico y de laboratorio
1	2	4	3	1	Equipo médico y de laboratorio
1	2	4	3	2	Instrumental médico y de laboratorio
1	2	4	4		Equipo de transporte

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	2	4	4	1	Automóviles y equipo terrestre
1	2	4	5		Equipo de defensa y seguridad
1	2	4	5	1	Maquinaria de defensa y seguridad
1	2	4	5	2	Equipo de defensa y seguridad
1	2	4	6		Maquinaria, otros equipos y herramientas
1	2	4	6	1	Maquinaria y equipo agropecuario
1	2	4	6	2	Maquinaria y equipo industrial
1	2	4	7		Colecciones, obras de arte y objetos valiosos
1	2	4	7	1	Bienes artísticos, culturales y científicos
1	2	4	7	1.1	Obras de arte en edificios de dominio público o bajo resguardo directo de funcionarios.
1	2	4	8		Activos biológicos
1	2	4	8	1	Bovinos
1	2	4	8	2	Porcinos
1	2	4	9		Otros bienes muebles
1	2	4	9	1	Otros bienes muebles diversos
1	2	5			Activos intangibles
1	2	5	1		Software
1	2	5	2		Patentes, marcas y derechos
1	2	5	2	1	Patentes
1	2	5	2	2	Marcas
1	2	5	2	3	Derechos
1	2	5	3		Concesiones y franquicias
1	2	5	3	1	Concesiones
1	2	5	3	2	Franquicias
1	2	5	4		Licencias
1	2	5	4	1	Licencias informáticas e intelectuales
1	2	5	4	2	Licencias industriales, comerciales y otras
1	2	5	9		Otros activos intangibles
1	2	6			Depreciaciones, deterioro y amortizaciones acumuladas de bienes
1	2	6	1		Depreciación acumulada de bienes inmuebles
1	2	6	2		Depreciación acumulada de infraestructura

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	2	6	3		Depreciación acumulada de bienes muebles
1	2	6	4		Deterioro acumulado de activos biológicos
1	2	6	5		Amortización acumulada de activos intangibles
1	2	7			Activos diferidos
1	2	7	1		Estudios, formulación y evaluación de proyectos
1	2	7	1	1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos estratégicos
1	2	7	2		Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero
1	2	7	2	1	Erogaciones por contratos de arrendamiento financiero con opción a compra
1	2	7	2	1.1	Erogaciones por contratos de arrendamiento financiero de vehículos
1	2	7	3		Gastos pagados por adelantado a largo plazo
1	2	7	4		Anticipos a largo plazo
1	2	7	5		Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado
1	2	7	9		Otros activos diferidos
1	2	8			Estimación por pérdidas o deterioro de activos no circulantes
1	2	8	1		Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo
1	2	8	2		Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo
1	2	8	3		Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo
1	2	8	4		Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo
1	2	8	9		Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo
1	2	9			Otros activos no circulantes
1	2	9	1		Bienes en concesión
1	2	9	1	1	Bienes de uso privado en vía pública
1	2	9	1	2	Bienes inmuebles
1	2	9	1	3	Bienes muebles
1	2	9	1	9	Otros bienes en concesión
1	2	9	2		Bienes en arrendamiento financiero
1	2	9	2	1	Bienes muebles

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
1	2	9	2	2	Vehículos y equipos de transporte
1	2	9	2	3	Bienes inmuebles
1	2	9	3		Bienes en comodato
1	2	9	3	1	Bienes de uso privado en vía pública
1	2	9	3	2	Bienes inmuebles
1	2	9	3	3	Bienes muebles
1	2	9	3	9	Otros bienes en comodato
2					Pasivo
2	1				Pasivo circulante
2	1	1			Cuentas por pagar a corto plazo
2	1	1	1		Servicios personales por pagar a corto plazo
2	1	1	1	1	Por el devengo de la nómina del personal de carácter permanente
2	1	1	1	1.1	Personal de base sindicalizado
2	1	1	1	1.2	Personal de base
2	1	1	1	1.3	Personal de confianza y funcionarios
2	1	1	1	1.4	Dietas del cabildo
2	1	1	1	1.5	Otros servicios personales permanentes
2	1	1	1	1.6	Servidores electos
2	1	1	1	1.7	Personal confianza honorarios y SPV
2	1	1	1	2.1	Personal de contrato por tiempo determinado
2	1	1	1	2.2	Personal de servicios social o práctica profesional
2	1	1	1	3	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual por obra pública de administración directa
2	1	1	1	2	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual, distinto a obra pública
2	1	1	1	2.1	Personal de contrato por tiempo determinado
2	1	1	1	2.2	Personal de servicios social o práctica profesional
2	1	1	1	3	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual por obra pública de administración directa
2	1	1	1	4	Por el devengo de cuotas y aportaciones patronales
2	1	1	1	4.1	Por las cuotas y aportaciones de seguridad social
2	1	1	2		Proveedores por pagar a corto plazo
2	1	1	2	3	Proveedores por adquisición de inmuebles
2	1	1	2	4	Proveedores por adquisición de muebles
2	1	1	2	5	Proveedores por adquisición por bienes intangibles



<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
2	1	1	2	9	ADEFAS de proveedores
2	1	1	3		Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo
2	1	1	3	1	Contratistas de obras de presupuesto anual
2	1	1	4		Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo
2	1	1	4	1	5% retención de pensiones jubilados y pensionados
2	1	1	5		Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo
2	1	1	5	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales/paramunicipales no empresariales y no financieras
2	1	1	5	4	Becas
2	1	1	5	5	Ayudas sociales a instituciones
2	1	1	5	6	Préstamos del gobierno federal y estatal
2	1	1	5	6.1	Prestamos del gobierno estatal
2	1	1	6		Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo
2	1	1	6	1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
2	1	1	7		Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo
2	1	1	7	1	Retenciones a contratistas y proveedores
2	1	1	7	1.2	Retenciones a proveedores
2	1	1	7	1.2.1	Otras cuentas por pagar a corto plazo
2	1	1	7	1.2.1.1	ISR por arrendamiento
2	1	1	7	1.2.2	Por honorarios
2	1	1	8		Devoluciones de la ley de ingreso por pagar a corto plazo
2	1	1	8	1	Devoluciones a la ley de ingresos del ejercicio actual
2	1	1	9		Otras cuentas por pagar a corto plazo
2	1	1	9	1	Cuentas por pagar por préstamos otorgados a empleados y funcionarios
2	1	1	9	4	Cuentas por pagar a otros trabajadores
2	1	1	9	4.1	Gobierno del estado de colima
2	1	1	9	5	Anticipo fondo general de participaciones.
2	1	1	9	5.1	Fondo general de participaciones
2	1	1	9	6	Otras cuentas por pagar
2	1	1	9	6.1	Beneficiarios por resoluciones judiciales
2	1	2			Documentos por pagar a corto plazo
2	1	2	1		Documentos comerciales por pagar a corto plazo
2	1	2	1	1	Contratos de financiamiento con instituciones de crédito pagaderos en el mismo ejercicio
2	1	2	2		Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo

G	G	R	C	S	Denominación
2	1	2	9		Otros documentos por pagar a corto plazo
2	1	3			Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo
2	1	3	1		Porción a corto plazo de la deuda pública interna
2	1	3	1	1	Porción a CP de títulos y valores de deuda pública interna
2	1	3	2		Porción a corto plazo de la deuda pública externa
2	1	3	2	1	Porción a CP de títulos y valores de deuda pública externa
2	1	3	2	2	Porción a CP de los préstamos de la deuda pública externa
2	1	3	3		Porción a corto plazo de arrendamiento financiero
2	1	3	3	1	Porción a CP de arrendamiento financiero nacional
2	1	4			Títulos y valores a corto plazo
2	1	4	1		Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo
2	1	4	2		Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo
2	1	5			Pasivos diferidos a corto plazo
2	1	5	1		Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo
2	1	5	1	1.2.18	Programa CONADE - infraestructura deportiva municipal
2	1	5	1	1	Ingresos por impuestos cobrados por anticipado
2	1	5	1	3	Ingresos por derechos cobrados por anticipado
2	1	5	1	3.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
2	1	5	1	4	Ingresos por productos cobrados por anticipado
2	1	5	1	4.1	Productos de tipo corriente
2	1	5	1	4.1.1	Ventas de bienes muebles e inmuebles
2	1	5	1	5	Ingresos por participaciones y aportaciones federales cobrados por anticipado
2	1	5	1	5.1	Convenios
2	1	5	1	6	Ingresos cobrados por adelantado
2	1	5	2		Intereses cobrados por adelantado a corto plazo
2	1	5	2	1	Ingresos por aprovechamientos cobrados por anticipado
2	1	5	2	1.1	Aprovechamientos de capital
2	1	5	2	1.1.1	Intereses
2	1	5	9		Otros pasivos diferidos a corto plazo
2	1	5	9	1	Otros pasivos diferidos por pagar hasta en doce meses.
2	1	5	9	1.1	Despacho tesorería municipal
2	1	5	9	1.2	Tesorería municipal
2	1	6			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo
2	1	6	1		Fondos en garantía a corto plazo

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
2	1	6	1	1	Depósitos en garantía por funcionamiento de establecimientos de bebidas alcohólicas
2	1	6	1	1.1	Deposito en garantía
2	1	6	2		Fondos en administración a corto plazo
2	1	6	3		Fondos contingentes a corto plazo
2	1	6	4		Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo
2	1	6	5		Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo
2	1	6	6		Valores y bienes en garantía a corto plazo
2	1	6	6	1	Valores y bienes en garantía del interés fiscal
2	1	7			Provisiones a corto plazo
2	1	7	1		Provisión para demandas y juicios a corto plazo
2	1	7	1	1	Devolución de derecho de alumbrado publico
2	1	7	2		Provisión para contingencias a corto plazo
2	1	7	9		Otras provisiones a corto plazo
2	1	7	9	1	Provisiones de nomina
2	1	7	9	1.1	Nómina de sindicato
2	1	7	9	1.2	Nómina de jubilados y pensionados
2	1	7	9	1.3	Nómina de confianza
2	1	7	9	1.4	Nómina de ayudas y pensiones alimenticias
2	1	7	9	1.5	Nómina de transito
2	1	9			Otros pasivos a corto plazo
2	1	9	1		Ingresos por clasificar
2	1	9	1	1	Depósitos por identificar
2	1	9	2		Recaudación por participar
2	1	9	9		Otros pasivos circulantes
2	1	9	9	1	Pasivos circulantes diversos
2	1	9	9	1.1	Fondos ajenos (ejercicios anteriores)
2	1	9	9	1.2	Aportaciones de beneficiarios foras (urbanización)
2	1	9	9	1.2.1	Sindicato de trabajadores al servicio del ayuntamiento
2	1	9	9	1.3	Indemnizaciones de responsabilidades
2	2				Pasivo no circulante
2	2	1			Cuentas por pagar a largo plazo
2	2	1	1		Proveedores por pagar a largo plazo
2	2	1	2		Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
2	2	2			Documentos por pagar a largo plazo
2	2	2	1		Documentos comerciales por pagar a largo plazo
2	2	2	1	1	Depósitos en garantía bebidas alcohólicas
2	2	2	2		Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo
2	2	2	3		Créditos bancarios
2	2	2	9		Otros documentos por pagar a largo plazo
2	2	3			Deuda pública a largo plazo
2	2	3	1		Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo
2	2	3	2		Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo
2	2	3	3		Préstamos de la deuda interna por pagar a largo plazo
2	2	3	3	1	Financiamientos de instituciones de crédito
2	2	3	4		Préstamos de la deuda externa por pagar a largo plazo
2	2	3	5		Arrendamiento financiero por pagar largo plazo
2	2	3	5	1	Arrendamiento financiero mayor a doce meses
2	2	4			Pasivos diferidos a largo plazo
2	2	4	1		Créditos diferidos a largo plazo
2	2	4	2		Intereses cobrados por adelantados a largo plazo
2	2	4	9		Otros pasivos diferidos a largo plazo
2	2	4	9	1	Pasivos diferidos diversos a largo plazo
2	2	5			Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo
2	2	5	1		Fondos en garantía a largo plazo
2	2	5	2		Fondos en administración a largo plazo
2	2	5	3		Fondos contingentes a largo plazo
2	2	5	4		Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo
2	2	5	5		Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo
2	2	5	6		Valores y bienes en garantía a largo plazo
2	2	6			Provisiones a largo plazo
2	2	6	1		Provisión para demandas y juicios a largo plazo
2	2	6	2		Provisión por pensiones a largo plazo
2	2	6	3		Provisión para contingencias a largo plazo
2	2	6	9		Otras provisiones a largo plazo
3					Hacienda pública/ patrimonio
3	1				Hacienda pública/ patrimonio contribuido
3	1	1			Aportaciones

G	G	R	C	S	Denominación
3	1	2			Donaciones de capital
3	1	3			Actualización de la hacienda pública/ patrimonio
3	1	3	1		Patrimonio municipal
3	1	3	2		Financiamientos bancarios
3	1	3	2	1	Banco nacional de obras y servicios
3	2				Hacienda pública/ patrimonio generado
3	2	1			Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)
3	2	2			Resultados de ejercicios anteriores
3	2	2	1		Resultado de ejercicios anteriores
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 1997
3	2	2	3		Resultado de ejercicio 1998
3	2	2	4		Resultado de ejercicio 1999
3	2	2	5		Resultado de ejercicio 2000
3	2	2	6		Resultado de ejercicio 2001
3	2	2	7		Resultado de ejercicio 2002
3	2	2	8		Modificaciones a resultados
3	2	2	9		Resultado de ejercicio 2003
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2004
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2005
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2006
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2007
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2008
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2009
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2010
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2011
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2012
3	2	2	1		Resultado de ejercicio 2013
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2014
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2014
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2015
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2016
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2017
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2018
3	2	2	2		Resultado de ejercicio 2019
3	2	3			Revalúos
3	2	3	1		Revalúo de bienes inmuebles
3	2	3	1		Reevaluó áreas verdes y jardines
3	2	3	1	2	Reevaluó de terrenos
3	2	3	1	3	Reevaluó de construcción
3	2	3	2	1	Reevaluó de bienes muebles de oficina y estantería
3	2	3	2		Revalúo de bienes muebles

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
3	2	3	3		Revalúo de bienes intangibles
3	2	3	9		Otros revalúo
3	2	4			Reservas
3	2	4	1		Reservas de patrimonio
3	2	4	2		Reservas territoriales
3	2	4	2	1	Reservas territoriales municipales
3	2	4	3		Reservas por contingencias
3	2	5			Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores
3	2	5	1		Cambios en políticas contables
3	2	5	2		Cambios por errores contables
3	3				Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio
3	3	1			Resultado por posición monetaria
3	3	2			Resultado por tenencia de activos no monetarios
4					Ingresos
4	1				Ingresos de gestión
4	1	1			Impuestos
4	1	1	1		Impuesto sobre los ingresos
4	1	1	1	1	Impuesto sobre espectáculos y otras diversiones publicas
4	1	1	1	1.1	Box y lucha libre
4	1	1	1	1.2	Teatros
4	1	1	2		Impuestos sobre el patrimonio
4	1	1	2	1	Impuesto predial
4	1	1	2	1.1	Impuesto predial urbano edificado
4	1	1	2	1.2	Impuesto predial urbano no edificado
4	1	1	2	1.3	Impuesto predial rústico
4	1	1	2	1.4	Impuesto predial parcelas
4	1	1	2	1.5	Impuesto predial cementerios privados
4	1	1	3		Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones
4	1	1	3	1	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
4	1	1	4		Impuestos al comercio exterior
4	1	1	5		Impuestos sobre nóminas y asimilables
4	1	1	6		Impuestos ecológicos
4	1	1	7		Accesorios
4	1	1	7	1	Accesorios de impuesto predial
4	1	1	7	1.1	Gastos de ejecución

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
4	1	1	7	1.2	Multas
4	1	1	7	1.3	Recargos
4	1	1	9		Otros impuestos
4	1	2			Cuotas y aportaciones de seguridad social
4	1	2	1		Aportaciones para fondos de vivienda
4	1	2	2		Cuotas para el seguro social
4	1	2	3		Cuotas de ahorro para el retiro
4	1	2	4		Accesorios
4	1	2	9		Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social
4	1	3			Contribuciones de mejoras
4	1	3	1		Contribución de mejoras por obras públicas
4	1	3	1	1	Cont. De mejoras por obras de recursos propios
4	1	3	1	2	Cont. De mejoras por obras de recursos del faism
4	1	3	1	3	Cont. De mejoras por obras con recursos de empréstitos
4	1	3	9		Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
4	1	4			Derechos
4	1	4	1		Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público
4	1	4	1	1	Uso de vías y áreas públicas
4	1	4	1	1.1	Estacionamiento automóviles de sitio
4	1	4	2		Derechos a los hidrocarburos
4	1	4	3		Derechos por prestación de servicios
4	1	4	3	1	Servicios médicos
4	1	4	3	2	Alumbrado público
4	1	4	3	2.1	Recaudación CFE
4	1	4	4		Accesorios
4	1	4	4	1	Multas por pago extemporáneo de derechos
4	1	4	4	2	Recargos
4	1	4	4	3	Gastos de ejecución
4	1	4	9		Otros derechos
4	1	4	9	1	Licencias, permisos, autorizaciones y refrendos
4	1	4	9	1.1	Permisos de construcción
4	1	4	9	1.2	Permisos de remodelación
4	1	5			Productos de tipo corriente
4	1	5	1		Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
4	1	5	1	1	Venta de bienes muebles e inmuebles
4	1	5	1	2	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
4	1	5	1	3	Formas impresas
4	1	5	1	4	Publicaciones
4	1	5	2		Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados
4	1	5	9		Otros productos que generan ingresos corrientes
4	1	5	9	1	Rendimientos financieros
4	1	5	9	2	Rendimientos financieros recursos propios
4	1	5	9	3	Rendimientos financieros FAIS
4	1	5	9	4	Rendimientos financieros FORTAMUN
4	1	6			Aprovechamientos de tipo corriente
4	1	6	1		Incentivos derivados de la colaboración fiscal
4	1	6	2		Multas
4	1	6	2	1	Multas por faltas a la reglamentación municipal
4	1	6	2	2	Recargos de multas
4	1	6	2	3	Gastos de ejecución de multas
4	1	6	2	4	Descuento de multas
4	1	6	2	5	Descuentos de recargos por multas viales
4	1	6	2	6	Descuentos de recargos por licencias municipales
4	1	6	3		Indemnizaciones
4	1	6	4		Reintegros
4	1	6	5		Aprovechamientos provenientes de obras públicas
4	1	6	6		Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes
4	1	6	7		Aprovechamientos por aportaciones
4	1	6	8		Aprovechamientos por cooperaciones
4	1	6	9		Otros aprovechamientos
4	1	6	9	1	Intereses
4	1	6	9	2	Indemnizaciones
4	1	6	9	3	Reintegros
4	1	6	9	4	Aportaciones
4	1	7			Ingresos por venta de bienes y servicios
4	1	7	1		Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
4	1	7	2		Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno
4	1	7	3		Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados
4	1	7	4		Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras



<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
4	1	9			Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4	1	9	1		Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4	1	9	2		Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
4	1	10			Ingresos derivados de financiamientos
4	1	10	1		Endeudamiento interno
4	1	10	1	1	Préstamos a CP
4	2				Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
4	2	1			Participaciones y aportaciones
4	2	1	1		Participaciones
4	2	1	1	1	Fondo general de participaciones
4	2	1	1	2	Fondo de fomento municipal
4	2	1	1	3	Tenencia
4	2	1	1	4	ISAN
4	2	1	1	5	IEPS
4	2	1	1	6	Fondo de fiscalización
4	2	1	1	7	IEPS gasolina y diésel
4	2	1	2		Aportaciones
4	2	1	2	1	Fondo de aportación para la infraestructura social
4	2	1	2	1.1	FAIS del ejercicio
4	2	1	2	1.2	FAIS refrendos
4	2	1	2	2	Fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios
4	2	1	2	2.1	FORTAMUN del ejercicio
4	2	1	2	2.2	FORTAMUN refrendos
4	2	1	3		Convenios

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
4	2	1	3		Multas federales no fiscales
4	2	1	3	1	Accesorios de multas federales no fiscales
4	2	1	3	2	Actualización
4	2	1	4	2.1	F.E.I.E.F
4	2	1	4		Fondo de estabilización ingresos entidades federativas
4	2	1	4	1	Multas federales no fiscales
4	2	1	4	2	Accesorios de multas federales no fiscales
4	2	1	4	3	Actualización
4	2	1	4	3.1	Gastos de ejecución
4	2	2		3.2	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
4	2	2	1		Transferencias internas y asignaciones al sector público
4	2	2	2		Transferencias al resto del sector público
4	2	2	3		Subsidios y subvenciones
4	2	2	3		Subsidio
4	2	2	3	1	Subvención
4	2	2	4	2	Ayudas sociales
4	2	2	5		Pensiones y jubilaciones
4	2	2	6		Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos
4	3				Otros ingresos
4	3	1			Ingresos financieros
4	3	1	1		Utilidad por participación patrimonial
4	3	1	2		Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros
4	3	1	9		Otros ingresos financieros
4	3	2			Beneficios por variación de inventarios
4	3	2	1		Beneficios por variación de inventarios de mercancías para reventa
4	3	2	2		Beneficios por variación de inventarios de mercancías terminadas
4	3	2	3		Beneficios por variación de inventarios de mercancías en proceso de elaboración
4	3	2	4		Beneficios por variación de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción
4	3	2	5		Beneficios por variación de almacén de materias primas, materiales y suministros de consumo
4	3	3			Disminución de estimaciones, provisiones y reservas por exceso

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
4	3	3	1		Disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos circulantes por exceso
4	3	3	2		Disminución de estimaciones por pérdidas o deterioro de activos no circulantes por exceso
4	3	3	3		Disminución de provisiones a corto plazo por exceso
4	3	3	4		Disminución de provisiones a largo plazo por exceso
4	3	3	5		Disminución de reservas de capital por exceso
4	3	4			Otros ingresos
4	3	4	1		Otros ingresos de ejercicios anteriores
4	3	4	2		Bonificaciones y descuentos obtenidos
4	3	4	3		Diferencias de cambio positiva en "efectivo y equivalentes"
4	3	4	4		Diferencias de cotización positiva en valores negociables
4	3	4	9		Otros ingresos varios
4	3	5			Ingresos extraordinarios
4	3	5	1		Endeudamiento interno
4	3	5	1		Préstamos a CP
4	3	5	1	1	Préstamos a LP
4	3	5	2	2	Endeudamiento externo
4	3	6			Ingresos por servicio del relleno sanitario

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5					Gastos de funcionamiento
5	1				Servicios personales
5	1	1			Remuneraciones al personal de carácter permanente
5	1	1	1		Dietas
5	1	1	1		Dieta a regidores, síndico y presidente municipal
5	1	1	1	1.1	Compensaciones
5	1	1	1	1.2	Compensación para desarrollo y superación extraordinaria
5	1	1	1	1.4	Compensación para desarrollo y superación ordinaria
5	1	1	1	1.5	Haberes
5	1	1	1	2	Sueldos base al personal permanente
5	1	1	1	3	Sueldo
5	1	1	1	3.1	Sobre sueldo
5	1	1	1	3.2	Quinquenios
5	1	1	1	3.3	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
5	1	1	1	4	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
5	1	1	2		Honorarios asimilables a salarios
5	1	1	2	1	Sueldos base al personal eventual
5	1	1	2	2	Personal supernumerarios
5	1	1	2	2.1	Aguinaldo supernumerario
5	1	1	2	2.2	Retribuciones por servicios de carácter social
5	1	1	2	3	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje
5	1	1	2	4	Remuneraciones adicionales y especiales
5	1	1	3		Primas por años de servicios efectivos prestados
5	1	1	3	1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
5	1	1	3	2	Prima vacacional
5	1	1	3	2.1	Prima dominical
5	1	1	3	2.2	Prima de riesgo
5	1	1	3	2.3	Prima de antigüedad
5	1	1	3	2.4	Aguinaldo
5	1	1	3	2.5	Horas extraordinarias
5	1	1	3	3	Horas extraordinarias
5	1	1	3	3.1	Compensaciones
5	1	1	3	4	Compensaciones
5	1	1	3	4.1	Estímulos especiales
5	1	1	3	4.2	Estímulos profesionales
5	1	1	3	4.3	Sobrehaberes

G	G	R	C	S	Denominación
5	1	1	3	5	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
5	1	1	3	6	Honorarios especiales
5	1	1	3	7	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
5	1	1	3	8	Seguridad social
5	1	1	4		Aportaciones de seguridad social
5	1	1	4	1	Cuotas al IMSS
5	1	1	4	1.1	Previsión social múltiple
5	1	1	4	1.2	Aportaciones a fondos de vivienda
5	1	1	4	2	INFONAVIT
5	1	1	4	2.1	Aportaciones al sistema para el retiro
5	1	1	4	3	RCV
5	1	1	4	3.1	Aportaciones para seguros
5	1	1	4	4	Otras prestaciones sociales y económicas
5	1	1	5		Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
5	1	1	5	1	Fondo de ahorro
5	1	1	5	1.1	Fondo de pensiones
5	1	1	5	1.2	Fondo de ahorro servidores electos
5	1	1	5	1.3	Indemnizaciones
5	1	1	5	2	Prestaciones y haberes de retiro
5	1	1	5	3	Prestaciones contractuales
5	1	1	5	4	Apoyo predial
5	1	1	5	4.1	Apoyo academia
5	1	1	5	4.2	Apoyo para adquisición de lentes
5	1	1	5	4.3	Apoyo para el pago de agua potable
5	1	1	5	4.4	Apoyo para gastos funerario
5	1	1	5	4.5	Apoyo para gestión social
5	1	1	5	4.6	Apoyo para telefonía
5	1	1	5	4.7	Apoyo registro civil
5	1	1	5	4.8	Ayuda de transporte
5	1	1	5	4.9	Ayuda para renta
5	1	1	5	4.10	Ayuda para reparación de bicicletas
5	1	1	5	4.11	Ayuda para reparación de motocicletas
5	1	1	5	4.12	Ayuda para útiles escolares
5	1	1	5	4.13	Ayuda para uniforme
5	1	1	5	4.14	Ayuda adquisición de prótesis

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	1	5	4.15	Beca médica anual
5	1	1	5	4.16	Becas
5	1	1	5	4.17	Bono adicional de despensa
5	1	1	5	4.18	Bono al gasto familiar
5	1	1	5	4.19	Bono de antigüedad
5	1	1	5	4.20	Bono anual especial
5	1	1	5	4.21	Bono cumpleaños personal jubilado
5	1	1	5	4.22	Bono de zapatos
5	1	1	5	4.23	Bono de asistencia perfecta
5	1	1	5	4.24	Bono de cumpleaños
5	1	1	5	4.25	Bono de eficiencia
5	1	1	5	4.26	Bono de jubilación y retiro
5	1	1	5	4.27	Bono de juguete
5	1	1	5	4.28	Bono de la secretaria
5	1	1	5	4.29	Bono de viaje recreativo
5	1	1	5	4.30	Bono del burócrata
5	1	1	5	4.31	Bono día de la madre
5	1	1	5	4.32	Bono día de la trabajadora social
5	1	1	5	4.33	Bono día del bibliotecario
5	1	1	5	4.34	Bono día del padre
5	1	1	5	4.35	Bono económico para la feria
5	1	1	5	4.36	Bono empleado municipal
5	1	1	5	4.37	Bono escolar
5	1	1	5	4.38	Bono extraordinario anual
5	1	1	5	4.39	Bono para capacitación
5	1	1	5	4.40	Bono personal de campo
5	1	1	5	4.41	Bono productividad
5	1	1	5	4.42	Bono sexenal
5	1	1	5	4.43	Bono sindical
5	1	1	5	4.44	Bono navideño
5	1	1	5	4.45	Canasta básica
5	1	1	5	4.46	Comisiones sindicales
5	1	1	5	4.47	Día 31
5	1	1	5	4.48	Estímulo a la permanencia
5	1	1	5	4.49	Estimulo profesional
5	1	1	5	4.50	Fondo de vivienda
5	1	1	5	4.51	Gastos de ejecución
5	1	1	5	4.52	Bono de marcha

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	1	5	4.53	Guardería
5	1	1	5	4.54	Jubilación personal de vialidad
5	1	1	5	4.55	Pensión vitalicia
5	1	1	5	4.56	Seguro de vida
5	1	1	5	4.57	Bono de nivelación familiar
5	1	1	5	4.58	Fondo de retiro
5	1	1	5	4.59	Apoyo licencia de manejo
5	1	1	5	4.60	Bono fin de administración
5	1	1	5	4.61	Nivelación de gasto familiar
5	1	1	5	4.62	Proyecto 35
5	1	1	5	4.63	Estímulo por permanencia
5	1	1	5	4.64	Apoyo para actividades culturales y recreativas
5	1	1	5	4.65	Estímulo para mejores elementos
5	1	1	5	4.66	Estímulo para hechos heroicos
5	1	1	5	4.67	Bono del día del agente
5	1	1	5	4.68	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
5	1	1	5	5	Otras prestaciones sociales y económicas
5	1	1	5	9	Otras prestaciones
5	1	1	5	9.1	Apoyo gasolina sindicato
5	1	1	5	9.2	Apoyo mantenimiento equipo de computo
5	1	1	5	9.3	Festejos sindicatos
5	1	1	5	9.4	Mantenimiento edificio sindicato
5	1	1	5	9.5	Previsiones
5	1	1	6		Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
5	1	1	6	1	Previsión para inc. Salariales
5	1	1	6	1.1	Pago de estímulos a servidores públicos
5	1	1	7		Estímulos
5	1	1	7	1	Viáticos
5	1	1	7	1.1	Gastos de representación
5	1	1	7	1.2	Recompensas
5	1	1	7	2	Materiales y suministros
5	1	2			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
5	1	2	1		Materiales, útiles y equipos menores de oficina
5	1	2	1	1	Material y útiles de oficina
5	1	2	1	1.1	Material de limpieza
5	1	2	1	1.2	Material de impresión y reproducción
5	1	2	1	1.3	Material y útiles de impresión
5	1	2	1	1.4	Material para procesamiento informático
5	1	2	1	1.5	Equipos menores de oficina
5	1	2	1	1.6	Materiales y útiles de impresión y reproducción

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	2	1	2	Material de producción y reproducción
5	1	2	1	2.1	Tóner para impresión
5	1	2	1	2.2	Material estadístico y geográfico
5	1	2	1	3	Adquisición de publicaciones de estadística
5	1	2	1	3.1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
5	1	2	1	4	Insumos y equipos menores para procesamientos
5	1	2	1	4.1	Material impreso e información digital
5	1	2	1	5	Material impreso.
5	1	2	1	5.1	Material audiovisual
5	1	2	1	5.2	Suscripciones
5	1	2	1	5.3	Digitalización de documentos oficiales
5	1	2	1	5.4	Material de limpieza
5	1	2	1	6	Material para ase, limpieza e higiene
5	1	2	1	6.1	Materiales y útiles de enseñanza
5	1	2	1	7	Material didáctico
5	1	2	1	7.1	Material didáctico cursos talleristas
5	1	2	1	7.2	Material educativo
5	1	2	1	7.3	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
5	1	2	1	8	Certificados
5	1	2	1	8.1	Alimentos y utensilios
5	1	2	2		Productos alimenticios para personas
5	1	2	2	1	Productos alimenticios derivados de programas institucionales
5	1	2	2	1.1	Cafetería (café, té, azúcar, crema, pan, galletas, etc.)
5	1	2	2	1.2	Agua en botella y garrafón
5	1	2	2	1.3	Vino, cerveza y refrescos
5	1	2	2	1.4	Desechables (platos, vasos, servilletas, cucharas, tenedores, etc.)
5	1	2	2	1.5	Productos alimenticios para animales
5	1	2	2	2	Alimentos para animales
5	1	2	2	2.1	Utensilios para el servicio de alimentación
5	1	2	2	3	Desechables (platos, vasos, servilletas, cucharas, tenedores, etc.)
5	1	2	2	3.1	Materias primas y materiales de producción y comercialización
5	1	2	3		Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
5	1	2	3	1	Materia prima en estado natural
5	1	2	3	1.1	Insumos textiles adquiridos como materia prima
5	1	2	3	2	Insumos textiles.



<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	2	3	2.1	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
5	1	2	3	3	Adq. de papel, cartón utilizados en procesos productivos
5	1	2	3	3.1	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
5	1	2	3	4	Combustibles, lubricantes y aditivos utilizados como materia prima en procesos productivos
5	1	2	3	4.1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
5	1	2	3	5	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio utilizados en procesos productivos.
5	1	2	3	5.1	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
5	1	2	3	6	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos utilizados en procesos productivos
5	1	2	3	6.1	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
5	1	2	3	7	Productos de cuero, piel, plástico y hule utilizados en procesos productivos
5	1	2	3	7.1	Mercancías adquiridas para su comercialización
5	1	2	3	8	Mercancías adquiridas para su comercialización
5	1	2	3	8.1	Otros productos adquiridos como materia prima
5	1	2	3	9	Otros productos
5	1	2	3	9.1	Materiales y artículos de construcción y de reparación
5	1	2	4		Productos minerales no metálicos
5	1	2	4	1	Productos minerales no metálicos
5	1	2	4	1.1	Cemento y productos de concreto
5	1	2	4	2	Cemento, pega azulejos y concretos
5	1	2	4	2.1	Cal, yeso y productos de yeso
5	1	2	4	3	Tabla roca, plafones, prod. de yeso y cal
5	1	2	4	3.1	Madera y productos de madera
5	1	2	4	4	Madera y sus derivados
5	1	2	4	4.1	Vidrio y productos de vidrio
5	1	2	4	5	Vidrio y productos de vidrio
5	1	2	4	5.1	Material eléctrico y electrónico
5	1	2	4	6	Material eléctrico y electrónico para oficinas administrativas
5	1	2	4	6.1	Material eléctrico para el sistema de alumbrado público
5	1	2	4	6.2	Material eléctrico para reparación de equipo
5	1	2	4	6.3	Artículos metálicos para la construcción

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	2	4	7	Productos metálicos para construcción
5	1	2	4	7.1	Materiales complementarios
5	1	2	4	8	Tapices, pisos y persianas y demás accesorios
5	1	2	4	8.1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
5	1	2	4	9	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
5	1	2	4	9.1	Materiales y artículos para mantenimiento de áreas verdes
5	1	2	4	9.2	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
5	1	2	5		Productos químicos básicos
5	1	2	5	1	Productos químicos básicos (gas licuado, petróleo etc.)
5	1	2	5	1.1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
5	1	2	5	2	Hierbicidas y plaguicidas.
5	1	2	5	2.1	Medicinas y productos farmacéuticos
5	1	2	5	3	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana y animal.
5	1	2	5	3.1	Materiales, accesorios y suministros médicos
5	1	2	5	4	Materiales, accesorios y suministros médicos
5	1	2	5	4.1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
5	1	2	5	5	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
5	1	2	5	5.1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
5	1	2	5	6	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
5	1	2	5	6.1	Otros productos químicos
5	1	2	5	9	Otros productos químicos
5	1	2	5	9.1	Combustibles, lubricantes y aditivos
5	1	2	6		Combustibles, lubricantes y aditivos
5	1	2	6	1	Gasolina
5	1	2	6	1.1	Diésel
5	1	2	6	1.2	Gas
5	1	2	6	1.3	Aceites y grasas
5	1	2	6	1.4	Aditivos y lubricantes
5	1	2	6	1.5	Carbón y sus derivados
5	1	2	6	2	Carbón.
5	1	2	6	2.1	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
5	1	2	7		Vestuario y uniformes
5	1	2	7	1	Uniformes
5	1	2	7	1.1	Banderas y banderines
5	1	2	7	1.2	Prendas de seguridad y protección personal
5	1	2	7	2	Ropa y equipo de seguridad
5	1	2	7	2.1	Artículos deportivos
5	1	2	7	3	Balones, redes, trofeos, raquetas y guantes
5	1	2	7	3.1	Otros artículos deportivos

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	2	7	3.2	Productos textiles
5	1	2	7	4	Productos textiles
5	1	2	7	4.1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
5	1	2	7	5	Batas, colchas, fundas, almohadas, toallas, cobertores y colchones
5	1	2	7	5.1	Otros productos textiles
5	1	2	7	5.2	Materiales y suministros para seguridad
5	1	2	8		Sustancias y materiales explosivos
5	1	2	8	1	Pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, trefil y fulminantes
5	1	2	8	1.1	Otras sustancias y materiales explosivos
5	1	2	8	1.2	Materiales de seguridad pública
5	1	2	8	2	Municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos y balas.
5	1	2	8	2.1	Otros materiales de seguridad pública
5	1	2	8	2.2	Pintura de tráfico
5	1	2	8	2.3	Material de señalización
5	1	2	8	2.4	Prendas de protección para seguridad pública y nacional
5	1	2	8	3	Equipo de protección para seguridad pública
5	1	2	8	3.1	Herramientas, refacciones y accesorios menores
5	1	2	9		Herramientas menores
5	1	2	9	1	Herramientas de carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería y agricultura
5	1	2	9	1.1	Refacciones y accesorios menores de edificios
5	1	2	9	2	Instrumental complementario para edificios
5	1	2	9	2.1	Repuestos de edificios
5	1	2	9	2.2	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5	1	2	9	3	Refacciones menores de equipo de administración
5	1	2	9	3.1	Refacciones menores de equipo educacional
5	1	2	9	3.2	Refacciones menores de equipo recreativo
5	1	2	9	3.3	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
5	1	2	9	4	Refacciones y accesorios menores para equipos de computo
5	1	2	9	4.1	Refacciones y accesorios menores para tecnologías de información
5	1	2	9	4.2	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
5	1	2	9	5	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental médico.
5	1	2	9	5.1	Refacciones y accesorios menores de equipo instrumental de laboratorio

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	2	9	5.2	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
5	1	2	9	6	llantas
5	1	2	9	6.1	Refacciones y accesorios menores para mantenimiento vehicular
5	1	2	9	6.2	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
5	1	2	9	7	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa
5	1	2	9	7.1	Refacciones y accesorios menores de equipo de seguridad
5	1	2	9	7.2	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
5	1	2	9	8	Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada
5	1	2	9	8.1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria agrícola
5	1	2	9	8.2	Refacciones y accesorios menores de maquinaria de construcción
5	1	2	9	8.3	Refacciones y accesorios menores para otros equipos
5	1	2	9	8.4	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
5	1	2	9	9	Otras refacciones y accesorios menores
5	1	2	9	9.1	Prueba
5	1	2	9	9.2	Servicios generales
5	1	3			Servicios básicos
5	1	3	1		Energía eléctrica
5	1	3	1	1	Energía eléctrica de oficinas administrativas
5	1	3	1	1.1	Energía eléctrica de alumbrado público
5	1	3	1	1.2	Gas
5	1	3	1	2	Gas excluye al usado para transporte
5	1	3	1	2.1	Agua
5	1	3	1	3	Consumo de agua potable
5	1	3	1	3.1	Consumo de agua para riego
5	1	3	1	3.2	Telefonía tradicional
5	1	3	1	4	Servicio telefónico convencional
5	1	3	1	4.1	Telefonía celular
5	1	3	1	5	Servicio de telefonía celular
5	1	3	1	5.1	Servicios de telecomunicaciones y satélites
5	1	3	1	6	Servicios de telecomunicaciones y satélites
5	1	3	1	6.1	Servicios de acceso a internet redes y procesamiento de información
5	1	3	1	7	Servicios de internet.
5	1	3	1	7.1	Provisión de servicios electrónicos
5	1	3	1	7.2	Diseño de páginas web y correo.
5	1	3	1	7.3	Respaldo de información
5	1	3	1	7.4	Manejo y administración de servidores
5	1	3	1	7.5	Servicios postales y telegráficos

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	2	7.4	Licencias por el uso de programas de cómputo
5	1	3	2	7.5	Arrendamiento financiero
5	1	3	2	8	Derechos sobre bienes de arrendamiento financiero
5	1	3	2	8.1	Otros arrendamientos
5	1	3	2	9	Arrendamiento de muebles para eventos incluye mantelería, lonas y carpas.
5	1	3	2	9.1	Arrendamiento de instrumentos musicales
5	1	3	2	9.2	Arrendamiento de equipo médico
5	1	3	2	9.3	Arrendamiento de equipo y vehículo recreativo y deportivo
5	1	3	2	9.4	Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios
5	1	3	3		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
5	1	3	3	1	Servicios legales, notariales y de apoyo para trámites legales.
5	1	3	3	1.1	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal.
5	1	3	3	1.2	Otros servicios legales y contables
5	1	3	3	1.3	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
5	1	3	3	2	Servicios de diseño de arquitectura de paisaje y urbanismo
5	1	3	3	2.1	Servicio de ingeniería civil, mecánica y electrónica
5	1	3	3	2.2	Servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico y laboratorio de pruebas.
5	1	3	3	2.3	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
5	1	3	3	3	Servicios de consultoría en actividades como planeación y diseño en sistemas de computo
5	1	3	3	3.1	Asesoría en instalación de equipos y redes informáticas.
5	1	3	3	3.2	Servicios de instalación de soft ware
5	1	3	3	3.3	Consultoría administrativa
5	1	3	3	3.4	Consultoría científica y técnica
5	1	3	3	3.5	Servicios de capacitación
5	1	3	3	4	Servicios de preparación e impartición de cursos
5	1	3	3	4.1	Servicios de investigación científica y desarrollo
5	1	3	3	5	Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencia física
5	1	3	3	5.1	Servicios de investigación científica y desarrollo de ingeniería química, Oceanografía y geología
5	1	3	3	5.2	Servicios de investigación científica y desarrollo de ciencias sociales y humanidades
5	1	3	3	5.3	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
5	1	3	3	6	Servicios de apoyo administrativo

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	3	6.1	Servicios de fotocopiado
5	1	3	3	6.2	Servicios de impresión
5	1	3	3	6.3	Bases, licitaciones, diario oficial
5	1	3	3	6.4	Informes de labores, manuales de organización, procedimientos y servicios al público
5	1	3	3	6.5	Servicios de protección y seguridad
5	1	3	3	7	Realización de programas de seguridad pública.
5	1	3	3	7.1	Contratación de personal temporal según programa de seguridad pública.
5	1	3	3	7.2	Materiales considerados en programa de seguridad pública
5	1	3	3	7.3	Servicios necesarios considerados en programa de seguridad pública
5	1	3	3	7.4	Servicios de vigilancia
5	1	3	3	8	Servicios de monitoreo de personas
5	1	3	3	8.1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
5	1	3	3	9	Servicios profesionales de investigación de mercados
5	1	3	3	9.1	Servicios profesionales de fotografía
5	1	3	3	9.2	Servicios profesionales de traducción
5	1	3	3	9.3	Servicios profesionales veterinarios
5	1	3	3	9.4	Otros servicios profesionales
5	1	3	3	9.5	Servicios financieros, bancarios y comerciales
5	1	3	4		Servicios financieros y bancarios
5	1	3	4	1	Comisiones bancarias
5	1	3	4	1.1	Intereses bancarios
5	1	3	4	1.2	Descuentos
5	1	3	4	1.3	Gastos de avalúos de bienes muebles e inmuebles
5	1	3	4	1.4	Otras comisiones
5	1	3	4	1.5	Comisiones financieras por anticipo de participaciones
5	1	3	4	1.6	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
5	1	3	4	2	Servicios de cobranza
5	1	3	4	2.1	Servicios de investigación crediticia y similar
5	1	3	4	2.2	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
5	1	3	4	3	Servicios financieros por guarda, traslado y custodia de valores
5	1	3	4	3.1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
5	1	3	4	4	Primas de seguro de responsabilidad patrimonial del estado
5	1	3	4	4.1	Seguro de bienes patrimoniales
5	1	3	4	5	Primas de seguros contra robos, incendios y demás riesgos y contingencias.

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	4	5.1	Almacenaje, envase y embalaje
5	1	3	4	6	Almacenaje
5	1	3	4	6.1	Envase y embalaje
5	1	3	4	6.2	Fletes y maniobras
5	1	3	4	7	Traslado, maniobras, embarque y desembarque
5	1	3	4	7.1	Comisiones por ventas
5	1	3	4	8	Comisiones por ventas
5	1	3	4	8.1	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
5	1	3	4	9	Casetas telefónicas
5	1	3	4	9.1	Promoción de bienes y servicios por teléfono
5	1	3	4	9.2	Recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes
5	1	3	4	9.3	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
5	1	3	5		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5	1	3	5	1	Conservación y mantenimiento menor de edificios
5	1	3	5	1.1	Conservación y mantenimiento menor de terrenos o predios
5	1	3	5	1.2	Conservación y mantenimiento menor de áreas verdes
5	1	3	5	1.3	Conservación y mantenimiento menor de parques y jardines
5	1	3	5	1.4	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5	1	3	5	2	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración incluye seguro
5	1	3	5	2.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
5	1	3	5	3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo incluye póliza de seguro
5	1	3	5	3.1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
5	1	3	5	4	Mantenimiento de instrumental médico
5	1	3	5	4.1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
5	1	3	5	5	Mantenimiento de equipo de transporte terrestre
5	1	3	5	5.1	Mantenimiento de equipo de transporte fluvial
5	1	3	5	5.2	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
5	1	3	5	6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
5	1	3	5	6.1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
5	1	3	5	7	Reparación y mantenimiento de maquinaria
5	1	3	5	7.1	Reparación y mantenimiento de vehículos
5	1	3	5	7.2	Reparación y mantenimiento de aire acondicionado
5	1	3	5	7.3	Servicios de limpieza y manejo de desechos

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	5	8	Servicios de lavandería y limpieza en los bienes muebles e inmuebles
5	1	3	5	8.1	Servicios de desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles
5	1	3	5	8.2	Servicios de recolección y manejo de desechos
5	1	3	5	8.3	Operación de sitios para confinamiento
5	1	3	5	8.4	Recuperación y clasificación de material reciclable
5	1	3	5	8.5	Rehabilitación y limpieza de áreas contaminadas
5	1	3	5	8.6	Servicios de jardinería y fumigación
5	1	3	5	9	Control y exterminación de plagas
5	1	3	5	9.1	Instalación y mantenimiento de áreas verdes
5	1	3	5	9.2	Servicios de comunicación social y publicidad
5	1	3	6		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
5	1	3	6	1	Publicación y difusión masiva por tv del quehacer gubernamental
5	1	3	6	1.1	Publicación y difusión masiva por radio del quehacer gubernamental
5	1	3	6	1.2	Publicación y difusión masiva por prensa del quehacer gubernamental
5	1	3	6	1.3	Publicación y difusión masiva por espectaculares del quehacer gubernamental
5	1	3	6	1.4	Publicación y difusión masiva por trípticos del quehacer gubernamental
5	1	3	6	1.5	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
5	1	3	6	2	Publicidad y difusión masiva por tv para comercializar productos
5	1	3	6	2.1	Publicidad y difusión masiva por radio para comercializar sus productos
5	1	3	6	2.2	Publicidad y difusión masiva por prensa para comercializar sus productos
5	1	3	6	2.3	Publicidad y difusión masiva por espectaculares para comercializar sus productos
5	1	3	6	2.4	Publicidad y difusión masiva por trípticos para comercializar sus productos
5	1	3	6	2.5	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet
5	1	3	6	3	Servicios de diseño y conceptualización de campañas de comunicación
5	1	3	6	3.1	Servicios de revelado de fotografías



<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	6	4	Servicios de revelado e impresión de fotografías
5	1	3	6	4.1	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
5	1	3	6	5	Servicios de post-producción
5	1	3	6	5.1	Otros servicios para la industria fílmica y video.
5	1	3	6	5.2	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
5	1	3	6	6	Servicios de difusión y transmisión a través de internet.
5	1	3	6	6.1	Otros servicios de información
5	1	3	6	9	Servicios de monitoreo de información en medios masivos de comunicación
5	1	3	6	9.1	Servicios de traslado y viáticos
5	1	3	7		Pasajes aéreos
5	1	3	7	1	Pasaje aéreo
5	1	3	7	1.1	Pasajes terrestres
5	1	3	7	2	Pasajes terrestres
5	1	3	7	2.1	Casetas
5	1	3	7	2.2	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
5	1	3	7	3	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
5	1	3	7	3.1	Autotransporte
5	1	3	7	4	Fletes y transportes
5	1	3	7	4.1	Viáticos en el país
5	1	3	7	5	Gastos de alimentación en viáticos
5	1	3	7	5.1	Gastos de hospedaje en viáticos
5	1	3	7	5.2	Arrendamiento de vehículos en gastos de viáticos
5	1	3	7	5.3	Gastos de transporte en viáticos
5	1	3	7	5.4	Viáticos transporte terrestre
5	1	3	7	5.4.1	Viáticos transporte aéreo
5	1	3	7	5.4.2	Viáticos en el extranjero
5	1	3	7	6	Gastos de alimentación en viáticos en el extranjero
5	1	3	7	6.1	Gastos de hospedaje en viáticos en el extranjero
5	1	3	7	6.2	Arrendamiento de vehículos en gastos de viáticos en el extranjero
5	1	3	7	6.3	Gastos de transporte en viáticos en el extranjero
5	1	3	7	6.4	Viáticos transporte terrestre en el extranjero
5	1	3	7	6.4.1	Viáticos transporte aéreo en el extranjero
5	1	3	7	6.4.2	Gastos de instalación y traslado de menaje
5	1	3	7	7	Gastos por traslado de menaje de diplomáticos cuando requiera su permanencia fuera de su residencia
5	1	3	7	7.1	Servicios integrales de traslado y viáticos
5	1	3	7	8	Otros servicios integrales de traslado y viáticos
5	1	3	7	8.1	Otros servicios de traslado y hospedaje
5	1	3	7	9	Pensiones de estacionamiento
5	1	3	7	9.1	Servicios oficiales

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	8		Gastos de ceremonial
5	1	3	8	1	Gastos de ceremonial por organización y ejecución de recepciones de int. De cuerpo diplomático
5	1	3	8	1.1	Gastos de orden social y cultural
5	1	3	8	2	Gastos por celebración de actos conmemorativos
5	1	3	8	2.1	Gastos por celebración de actos de orden social
5	1	3	8	2.2	Gastos por celebración de actos de orden cultural
5	1	3	8	2.3	Gastos del festival cultural
5	1	3	8	2.4	Congresos y convenciones
5	1	3	8	3	Celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y otros
5	1	3	8	3.1	Exposiciones
5	1	3	8	4	Instalación y sostenimiento de exposiciones
5	1	3	8	4.1	Gastos de representación
5	1	3	8	5	Gastos autorizados a personal de mandos medios y superiores por act. Institucionales
5	1	3	8	5.1	Atención a visitantes distinguidos
5	1	3	8	5.2	Otros servicios generales
5	1	3	9		Servicios funerarios y de cementerios
5	1	3	9	1	Pagos de defunción y gastos a familiares de servidores públicos
5	1	3	9	1.1	Impuestos y derechos
5	1	3	9	2	Gastos de escrituración
5	1	3	9	2.1	Legalización de exhortos notariales
5	1	3	9	2.2	Tenencia y canje de placas de vehículos oficiales
5	1	3	9	2.3	Diligencias judiciales
5	1	3	9	2.4	Certificaciones y demás impuestos y derechos
5	1	3	9	2.5	Impuestos y derechos de importación
5	1	3	9	3	Impuestos y derechos de importación
5	1	3	9	3.1	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
5	1	3	9	4	Obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones de autoridades competentes
5	1	3	9	4.1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
5	1	3	9	5	Multas por pasivos fiscales
5	1	3	9	5.1	Actualizaciones fiscales
5	1	3	9	5.2	Intereses por pago de pasivos fiscales
5	1	3	9	5.3	Accesorios por pasivos fiscales
5	1	3	9	5.4	Otros gastos por responsabilidades
5	1	3	9	6	Erogaciones que deriven del robo extravío de recursos públicos no recuperables.
5	1	3	9	6.1	Erogaciones que deriven de la responsabilidad civil

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	1	3	9	6.2	Utilidades
5	1	3	9	7	Impuesto sobre nóminas y otras que se deriven de relación laboral
5	1	3	9	8	Impuesto sobre nóminas
5	1	3	9	8.1	Otros servicios generales
5	1	3	9	9	Otros servicios generales
5	1	3	9	9.1	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
5	2				Transferencias internas y asignaciones al sector público
5	2	1			Asignaciones presupuestarias al sector público
5	2	1	1		Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo
5	2	1	1	1	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo
5	2	1	1	2	Asignaciones presupuestarias al poder judicial
5	2	1	1	3	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
5	2	1	1	4	Transferencias internas al sector público
5	2	1	2		Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
5	2	1	2	1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
5	2	1	2	2	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
5	2	1	2	3	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
5	2	1	2	4	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
5	2	1	2	5	Transferencias al resto del sector público
5	2	2			Transferencias a entidades paraestatales
5	2	2	1		Transferencias otorgadas para entidades paraestatales no empresariales y no financieras
5	2	2	1	1	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
5	2	2	1	2	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
5	2	2	1	3	Transferencias a entidades federativas y municipios
5	2	2	2		Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
5	2	2	2	1	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
5	2	2	2	2	Subsidios y subvenciones
5	2	3			Subsidios
5	2	3	1		Subsidios a la producción
5	2	3	1	1	Subsidios a la distribución
5	2	3	1	2	Subsidios a la inversión
5	2	3	1	3	Subsidios a la prestación de servicios públicos

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	2	3	1	4	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
5	2	3	1	5	Subsidios a la vivienda
5	2	3	1	6	Subsidios a entidades federativas y municipios
5	2	3	1	7	Subsidios a entidades federativas y municipios para fortalecimiento financiero
5	2	3	1	7.1	Subsidios a entidades federativas y municipios para desastres naturales
5	2	3	1	7.2	Subsidios a entidades federativas y municipios para contingencias económicas
5	2	3	1	7.3	Subsidios a entidades federativas y municipios para cumplimiento de convenios
5	2	3	1	7.4	Otros subsidios
5	2	3	1	8	Subvenciones
5	2	3	2		Subvenciones al consumo
5	2	3	2	1	Ayudas sociales
5	2	4			Ayudas sociales a personas
5	2	4	1		Becas
5	2	4	2		Ayudas sociales a instituciones
5	2	4	3		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
5	2	4	3	1	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
5	2	4	3	2	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
5	2	4	3	3	Ayudas sociales a cooperativas
5	2	4	3	4	Ayudas sociales a entidades de interés público
5	2	4	3	5	Ayudas sociales por desastres naturales y otros siniestros
5	2	4	4		Programas sociales
5	2	4	5		Pensiones y jubilaciones
5	2	5			Pensiones
5	2	5	1		Jubilaciones
5	2	5	2		Otras pensiones y jubilaciones
5	2	5	9		Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	2	6			Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno
5	2	6	1		Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo
5	2	6	1	1	Transferencias a fideicomisos del poder legislativo
5	2	6	1	2	Transferencias a fideicomisos del poder judicial
5	2	6	1	3	Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales
5	2	6	2		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	2	6	2	1	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
5	2	6	2	2	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
5	2	6	2	3	Transferencias a la seguridad social
5	2	7			Transferencias por obligaciones de ley
5	2	7	1		Aportaciones de seguridad social aportadas por el estado (distintas a del capítulo 1000)
5	2	7	1	1	Donativos
5	2	8			Donativos a instituciones sin fines de lucro
5	2	8	1		Donativos a entidades federativas y municipios
5	2	8	2		Donativos a fideicomisos privados
5	2	8	3		Donativos a fideicomisos estatales
5	2	8	4		Donativos internacionales
5	2	8	5		Transferencias al exterior
5	2	9			Transferencias al exterior a gobiernos extranjeros y organismos internacionales
5	2	9	1		Transferencias al sector privado externo
5	2	9	2		Participaciones y aportaciones
5	3				Participaciones
5	3	1			Participaciones de la federación a entidades federativas y municipios
5	3	1	1		Fondo general de participaciones
5	3	1	1	1	Fondo de fomento municipal
5	3	1	1	2	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas
5	3	1	1	3	Otros conceptos participables de la federación a municipios
5	3	1	1	4	Convenios de colaboración administrativa
5	3	1	1	5	Participaciones de las entidades federativas a los municipios
5	3	1	2		Participaciones de las entidades federativas a los municipios
5	3	1	2	1	Aportaciones
5	3	2			Aportaciones de la federación a entidades federativas y municipios

<b>G</b>	<b>G</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>S</b>	<b>Denominación</b>
5	3	2	1		Aportaciones de la federación a las entidades federativas
5	3	2	1	1	Aportaciones de la federación a municipios
5	3	2	1	2	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
5	3	2	2		Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
5	3	2	4		Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
5	3	2	5		Convenios
5	3	3			Convenios de reasignación
5	3	3	1		Convenios de descentralización y otros
5	3	3	2		Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
5	4				Intereses de la deuda pública
5	4	1			Intereses de la deuda pública interna
5	4	1	1		Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
5	4	1	1	1	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
5	4	1	1	2	Intereses por arrendamientos financieros nacionales
5	4	1	1	3	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
5	4	1	1	4	Intereses de la deuda pública externa
5	4	1	2		Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
5	4	1	2	1	Intereses de la deuda bilateral
5	4	1	2	2	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
5	4	1	2	3	Intereses por arrendamientos financieros internacionales
5	4	1	2	4	Comisiones de la deuda pública
5	4	2			Comisiones de la deuda pública interna
5	4	2	1		Comisiones de la deuda pública externa
5	4	2	2		Gastos de la deuda pública
5	4	3			Gastos de la deuda pública interna
5	4	3	1		Gastos de la deuda pública externa
5	4	3	2		Costo por coberturas
5	4	4			Costo por coberturas
5	4	4	1		Costo por coberturas
5	4	4	1	1	Apoyos financieros
5	4	5			Apoyos financieros a intermediarios
5	4	5	1		Apoyo financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional
5	4	5	2		Otros gastos y pérdidas extraordinarias
5	5				Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones
5	5	1			Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes

G	G	R	C	S	Denominación
5	5	1	1		Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante
5	5	1	2		Depreciación de bienes inmuebles
5	5	1	3		Depreciación de infraestructura
5	5	1	4		Depreciación de bienes muebles
5	5	1	5		Deterioro de los activos biológicos
5	5	1	6		Amortización de activos intangibles
5	5	1	7		Provisiones
5	5	2			Provisiones de pasivos a corto plazo
5	5	2	1		Provisiones de pasivos a largo plazo
5	5	2	2		Disminución de inventarios
5	5	3			Disminución de inventarios de mercancías para venta
5	5	3	1		Disminución de inventarios de mercancías terminadas
5	5	3	2		Disminución de inventarios de mercancías en proceso de elaboración
5	5	3	3		Disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción
5	5	3	4		Disminución de almacén de materiales y suministros de consumo
5	5	3	5		Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia
5	5	4			Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia
5	5	4	1		Aumento por insuficiencia de provisiones
5	5	5			Aumento por insuficiencia de provisiones
5	5	5	1		Otros gastos
5	5	9			Gastos de ejercicios anteriores
5	5	9	1		Pérdidas por responsabilidades
5	5	9	2		Bonificaciones y descuentos otorgados
5	5	9	3		Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes
5	5	9	4		Diferencias de cotizaciones negativas en valores negociables
5	5	9	5		Resultado por posición monetaria
5	5	9	6		Pérdidas por participación patrimonial
5	5	9	7		Otros gastos varios
5	5	9	9		Inversión pública
5	6				Inversión pública no capitalizable
5	6	1			Construcción en bienes no capitalizable
5	6	1	1		<b>Cuentas de cierre contable</b>
6					Resumen de ingresos y gastos
6	1				Resumen de ingresos y gastos 2019
6	1	1			Ahorro de la gestión

G	G	R	C	S	Denominación
6	2				Ahorro de la gestión 2019
6	2	1			Desahorro de la gestión
6	3				Desahorro de la gestión 2019
6	3	1			Desahorro De La Gestión 2019

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:

LC	Denominación	CRI	COG
1	Activo		
1.1	Activo circulante		
1.1.1	Efectivo y equivalentes		
1.1.1.1	Efectivo		
1.1.1.1.1	Fondos de caja		
1.1.1.1.1.1	Tesorería municipal		
1.1.1.1.1.2	Cajas foráneas		
1.1.1.1.1.3	Oficialía mayor		
1.1.1.2	Bancos/tesorería		
1.1.1.2.1	Cuentas bancarias tesorería municipal		
1.1.1.2.1.1	Banco Santander		
1.1.1.3	Bancos/dependencias y otros		
1.1.1.3.1	Comisión federal de electricidad (DAP)		
1.1.1.4	Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
1.1.1.4.1	Inversiones en moneda nacional CP		
1.1.1.4.1.1	Recursos propios para obligaciones contractuales		
1.1.1.4.1.2	Otros contratos de inversión		
1.1.1.5	Fondos con afectación específica		
1.1.1.5.1	Fondos de programas o acciones no recurrentes		
1.1.1.6	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración		
1.1.1.6.1	Depósitos de fondos de terceros en garantía		
1.1.1.9	Otros efectivos y equivalentes		
1.1.1.9.1	Caja popular la providencia SC de AP de RL de cv		
1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1.1.2.1	Inversiones financieras de corto plazo		
1.1.2.1.1	Contratos de inversión menor o igual a doce meses		
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo		
1.1.2.2.1	Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios		



LC	Denominación	CRI	COG
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		
1.1.2.3.1	Deudores diversos por responsabilidades de funcionarios y empleados		
1.1.2.4	Ingresos por recuperar a corto plazo		
1.1.2.4.1	Ingresos devengados por impuestos		
1.1.2.4.1.1	Impuestos sobre los ingresos		
1.1.2.4.1.2	Impuestos sobre el patrimonio		
1.1.2.4.1.2.1	Impuesto predial		
1.1.2.4.1.3	Impuestos sobre la producción, el consumo y transacciones		
1.1.2.4.1.3.1	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales		
1.1.2.4.1.4	Accesorios de los impuestos		
1.1.2.4.1.4.1	Impuestos sobre espectáculos y otras diversiones públicas		
1.1.2.4.1.4.2	Impuesto predial		
1.1.2.4.1.4.3	Impuestos sobre transmisiones patrimoniales		
1.1.2.4.2	Ingresos devengados por contribuciones de mejoras		
1.1.2.4.2.1	Contribución de mejoras por obras públicas		
1.1.2.4.2.1.1	Contribuciones de mejoras por obras de recursos propios		
1.1.2.4.2.1.2	Contribuciones de mejoras por obras de recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal		
1.1.2.4.2.1.3	Contribución de mejoras por obras con recursos de empréstitos		
1.1.2.4.3	Ingresos devengados por derechos		
1.1.2.4.3.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		
1.1.2.4.3.1.1	Uso de vías y áreas públicas		
1.1.2.4.3.2	Derechos por prestación de servicios		
1.1.2.4.3.2.1	Servicios médicos		
1.1.2.4.3.2.2	Alumbrado público recaudación tesorería		
1.1.2.5	Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo		
1.1.2.5.1	Deudores por fondos revolventes		
1.1.2.5.1.1	Cabildo		
1.1.2.5.1.2	Presidencia municipal		
1.1.2.5.1.3	Secretaría del ayuntamiento		
1.1.2.5.1.4	Oficialía mayor		
1.1.2.5.1.4.2	Dirección de taller mecánico		
1.1.2.6	Préstamos otorgados a corto plazo		
1.1.2.6.1	Préstamos al sector público		

LC	Denominación	CRI	COG
1.1.5.1.2.2	Productos alimenticios para animales		2.2.2.0
1.1.5.1.2.3	Utensilios para el servicio de alimentación		2.2.3.0
1.1.5.1.3	Materiales y artículos de construcción y de reparación		2.4.0.0
1.1.5.1.3.1	Productos minerales no metálicos		2.4.1.0
1.1.5.1.3.2	Cemento y productos de concreto		2.4.2.0
1.1.5.1.3.3	Cal, yeso y productos de yeso		2.4.3.0
1.1.5.1.3.4	Madera y productos de madera		2.4.4.0
1.1.5.1.3.5	Vidrio y productos de vidrio		2.4.5.0
1.1.5.1.3.6	Material eléctrico y electrónico		2.4.6.0
1.1.5.1.3.6.1	Material eléctrico y electrónico para oficinas administrativas		2.4.6.1
1.1.5.1.3.6.2	Material eléctrico para el sistema de alumbrado público		2.4.6.2
1.1.5.1.4	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		2.5.0.0
1.1.5.1.4.1	Productos químicos básicos		2.5.1.0
1.1.5.1.4.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		2.5.2.0
1.1.5.1.4.2.1	Hierbidas y plaguicidas		2.5.2.1
1.1.5.1.5	Combustibles, lubricantes y aditivos		2.6.1.0
1.1.5.1.5.1	Combustibles, lubricantes y aditivos		2.6.1.0
1.1.5.1.5.1.4	Aceites y grasas		2.6.1.4
1.1.5.1.5.2	Carbón y sus derivados		2.6.2.0
1.1.5.1.6	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		2.7.1.0
1.1.5.1.6.1	Vestuario y uniformes		2.7.1.1
1.1.5.1.6.2	Prendas de seguridad y protección personal		2.7.2.0
1.1.5.1.6.3	Artículos deportivos		2.7.3.0
1.1.5.1.6.4	Productos textiles		2.7.4.0
1.1.5.1.6.5	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		2.7.5.0
1.1.5.1.7	Materiales y suministros de seguridad		
1.1.5.1.7.1	Sustancias y materiales explosivos		2.8.0.0
1.1.5.1.7.2	Materiales de seguridad pública		2.8.2.0
1.1.5.1.7.2.1	Ropa y equipo de seguridad		
1.1.5.1.7.3	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		
1.1.5.1.8	Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo		

LC	Denominación	CRI	COG
1.1.5.1.8.1	Herramientas menores		2.9.1.0
1.1.5.2	Almacén de materiales y suministros de consumo por aclarar		
1.1.5.2.1	Almacén de materiales y suministros de consumo por aclarar		
1.1.6	Estimación por pérdidas o deterioro de activos circulantes		
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
1.1.6.2	Estimación por deterioro de inventarios		
1.1.9	Otros activos circulantes		
1.1.9.1	Valores en garantía		
1.1.9.2	Otros bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)		
1.1.9.3	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago		
1.1.9.3.1	Bienes embargados por procedimiento administrativo de ejecución		
1.1.9.3.2	Bienes embargados vía judicial por deudas de terceros		
1.2	Activo no circulante		
1.2.1	Inversiones financieras a largo plazo		
1.2.1.1	Inversiones a largo plazo		
1.2.1.1.1	Depósitos a LP en moneda nacional		
1.2.1.1.2	Depósitos a LP en moneda extranjera		
1.2.3.1	Terrenos		5.8.1.0
1.2.3.1.1	Predios no edificados urbanos		5.8.1.1
1.2.3.1.1.1	Terrenos		5.8.1.0
1.2.3.1.1.2	Áreas verdes y jardines		
1.2.3.2	Viviendas		5.8.2.0
1.2.3.2.1	Albergues permanentes		5.8.2.1
1.2.3.3	Edificios no habitacionales		5.8.3.0
1.2.3.3.1	Edificios para oficinas administrativas y de servicios al público		5.8.3.1
1.2.3.3.2	Edificios de planteles educativos, bibliotecas, ludotecas y centros culturales		5.8.3.2
1.2.3.3.3	Consultorios médicos, comedores comunitarios y similares		5.8.3.3.
1.2.3.4	Infraestructura		
1.2.3.4.1	Infraestructura de carreteras		

LC	Denominación	CRI	COG
1.2.3.4.1.1	Infraestructura de caminos rurales del municipio		
1.2.3.4.2	Infraestructura ferroviaria y multimodal		
1.2.3.5	Construcciones en proceso en bienes de dominio público		
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en proceso		6.1.1.0
1.2.3.5.1.1	Ampliación de vivienda		6.1.1.1
1.2.3.5.1.2	Mejoramiento de vivienda		6.1.1.2
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en proceso		6.1.2.0
1.2.3.6	Construcciones en proceso en bienes propios		
1.2.3.6.1	Edificación habitacional en proceso		
1.2.3.6.1.1	Albergues permanentes		6.2.1.1
1.2.3.6.1.2	Otras viviendas para fines del ente público		6.2.1.2
1.2.4	Bienes muebles		5.0.0.0
1.2.4.1	Mobiliario y equipo de administración		5.1.0.0
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería		5.1.1.0
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería		5.1.2.0
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		5.1.5.0
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración		5.1.9.0
1.2.4.2	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		5.2.0.0
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales		5.2.1.0
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos		5.2.2.0
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video		5.2.3.0
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		5.2.9.0
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		5.3.0.0
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio		5.3.1.0
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio		5.3.2.0
1.2.4.4	Equipo de transporte		5.4.0.0
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre		5.4.1.0
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad		5.5.1.0
1.2.4.5.1	Maquinaria de defensa y seguridad		5.5.1.1
1.2.4.5.2	Equipo de defensa y seguridad		5.5.1.2
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		5.6.0.0
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario		5.6.1.0
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial		5.6.2.0
1.2.4.8	Activos biológicos		5.7.0.0
1.2.4.8.1	Bovinos		5.7.1.0
1.2.4.8.2	Porcinos		5.7.2.0

LC	Denominación	CRI	COG
1.2.4.9	Otros bienes muebles		5.5.1.4
1.2.5	Activos intangibles		5.9.0.0
1.2.5.1	Software		5.9.1.0
1.2.5.2	Patentes, marcas y derechos		5.9.0.0
1.2.5.2.1	Patentes		5.9.2.0
1.2.5.2.2	Marcas		5.9.3.0
1.2.5.2.3	Derechos		5.9.4.0
1.2.5.3	Concesiones y franquicias		5.9.0.0
1.2.5.3.1	Concesiones		5.9.5.0
1.2.5.3.2	Franquicias		5.9.6.0
1.2.5.4	Licencias		5.9.7.0
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales		5.9.7.0
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras		5.9.80
1.2.5.9	Otros activos intangibles		5.9.9.0
1.2.6	Depreciaciones, deterioro y amortizaciones acumuladas de bienes		
1.2.6.1	Depreciación acumulada de bienes inmuebles		
1.2.6.2	Depreciación acumulada de infraestructura		
1.2.6.3	Depreciación acumulada de bienes muebles		
1.2.6.4	Deterioro acumulado de activos biológicos		
1.2.6.5	Amortización acumulada de activos intangibles		
1.2.7	Activos diferidos		
1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos		
1.2.7.1.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos estratégicos		
1.2.7.2	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
1.2.7.2.1	Erogaciones por contratos de arrendamiento financiero con opción a compra		
2	Pasivo		
2.1	Pasivo circulante		
2.1.1	Cuentas por pagar a corto plazo		
2.1.1.1	Servicios personales por pagar a corto plazo		

LC	Denominación	CRI	COG
2.1.1.1.1	Por el devengo de la nómina del personal de carácter permanente		
2.1.1.1.1.1	Personal de base sindicalizado		
2.1.1.1.1.2	Personal de base		
2.1.1.1.1.3	Personal de confianza y funcionarios		
2.1.1.1.1.4	Dietas del cabildo		
2.1.1.1.1.5	Otros servicios personales permanentes		
2.1.1.1.1.6	Servidores electos		
2.1.1.1.1.7	Personal confianza honorarios y SPV		
2.1.1.1.2.1	Personal de contrato por tiempo determinado		
2.1.1.1.2.2	Personal de servicios social o práctica profesional		
2.1.1.1.3	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual por obra pública de administración directa		
2.1.1.1.2	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual, distinto a obra pública		
2.1.1.1.2.1	Personal de contrato por tiempo determinado		
2.1.1.1.2.2	Personal de servicios social o práctica profesional		
2.1.1.1.3	Por el devengo de la nómina del personal de carácter eventual por obra pública de administración directa		
2.1.1.1.4	Por el devengo de cuotas y aportaciones patronales		
2.1.1.1.4.1	Por las cuotas y aportaciones de seguridad social		
2.1.1.2	Proveedores por pagar a corto plazo		
2.1.1.2.3	Proveedores por adquisición de inmuebles		
2.1.1.2.4	Proveedores por adquisición de muebles		
2.1.1.2.5	Proveedores por adquisición por bienes intangibles		
2.1.1.2.9	ADEFAS de proveedores		
2.1.1.3	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2.1.1.3.1	Contratistas de obras de presupuesto anual		
2.1.1.4	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo		
2.1.1.4.1	5% retención de pensiones jubilados y pensionados		
2.1.1.5	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo		
2.1.1.5.1	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales/paramunicipales no empresariales y no financieras		
2.1.1.5.4	Becas		1.5.4.17

LC	Denominación	CRI	COG
2.1.1.5.5	Ayudas sociales a instituciones		4.4.1.0
2.1.1.5.6	Préstamos del gobierno federal y estatal		
2.1.1.5.6.1	Prestamos del gobierno estatal		
2.1.1.6	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo		
2.1.1.6.1	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito		
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		
2.1.1.7.1	Retenciones a contratistas y proveedores		
2.1.1.7.1.2	Retenciones a proveedores		
2.1.1.7.1.2.1	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
2.1.1.7.1.2.1.1	ISR por arrendamiento		
2.1.1.7.1.2.2	Por honorarios		
2.1.1.8	Devoluciones de la ley de ingreso por pagar a corto plazo		
2.1.1.8.1	Devoluciones a la ley de ingresos del ejercicio actual		
2.1.1.9	Otras cuentas por pagar a corto plazo		
2.1.1.9.1	Cuentas por pagar por préstamos otorgados a empleados y funcionarios		
2.1.1.9.4	Cuentas por pagar a otros trabajadores		
2.1.1.9.4.1	Gobierno del estado de colima		
2.1.1.9.5	Anticipo fondo general de participaciones.		
2.1.1.9.5.1	Fondo general de participaciones		
2.1.1.9.6	Otras cuentas por pagar		
2.1.1.9.6.1	Beneficiarios por resoluciones judiciales		
2.1.2	Documentos por pagar a corto plazo		
2.1.2.1	Documentos comerciales por pagar a corto plazo		
2.1.2.1.1	Contratos de financiamiento con instituciones de crédito pagaderos en el mismo ejercicio		
2.1.2.2	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo		
2.1.2.9	Otros documentos por pagar a corto plazo		
2.1.3	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo		
2.1.3.1	Porción a corto plazo de la deuda pública interna		
2.1.3.1.1	Porción a CP de títulos y valores de deuda pública interna		

LC	Denominación	CRI	COG
3	Hacienda pública/ patrimonio		
3.1	Hacienda pública/ patrimonio contribuido		
3.1.1	Aportaciones		
3.1.2	Donaciones de capital		
3.1.3	Actualización de la hacienda pública/ patrimonio		
3.1.3.1	Patrimonio municipal		
3.1.3.2	Financiamientos bancarios		
3.1.3.2.1	Banco nacional de obras y servicios		
3.2	Hacienda pública/ patrimonio generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio: (ahorro/ desahorro)		
3.2.2	Resultados de ejercicios anteriores		
3.2.2.1	Resultado de ejercicios anteriores		
3.2.2.2	Resultado de ejercicio 1997		
3.2.2.14	Resultado de ejercicio 2008		
3.2.2.15	Resultado de ejercicio 2009		
3.2.2.21	Resultado de ejercicio 2014		
3.2.2.22	Resultado de ejercicio 2015		
3.2.2.23	Resultado de ejercicio 2016		
3.2.2.24	Resultado de ejercicio 2017		
3.2.2.25	Resultado de ejercicio 2018		
3.2.2.26	Resultado de ejercicio 2019		
3.2.3	Revalúo		
3.2.3.1	Revalúo de bienes inmuebles		
3.2.3.1.1	Reevaluó áreas verdes y jardines		
3.2.3.1.2	Reevaluó de terrenos		
3.2.3.1.3	Reevaluó de construcción		
3.2.3.2.1	Reevaluó de bienes muebles de oficina y estantería		
3.2.3.2	Revalúo de bienes muebles		
3.2.3.3	Revalúo de bienes intangibles		
3.2.3.9	Otros revalúo		
3.2.4	Reservas		
3.2.4.1	Reservas de patrimonio		
3.2.4.2	Reservas territoriales		
3.2.4.2.1	Reservas territoriales municipales		



LC	Denominación	CRI	COG
4	Ingresos		
4.1	Ingresos de gestión		
4.1.1	Impuestos	1.0.0.0	
4.1.1.1	Impuesto sobre los ingresos	1.1.0.0	
4.1.1.1.1	Impuesto sobre espectáculos y otras diversiones publicas	1.1.1.0	
4.1.1.1.1.1	Box y lucha libre	1.1.1.1	
4.1.1.1.1.2	Teatros	1.1.1.2	
4.1.1.2	Impuestos sobre el patrimonio	1.2.0.0	
4.1.1.2.1	Impuesto predial	1.2.1.0	
4.1.1.2.1.1	Impuesto predial urbano edificado	1.2.1.1	
4.1.1.2.1.2	Impuesto predial urbano no edificado	1.2.1.2	
4.1.1.2.1.3	Impuesto predial rústico	1.2.1.3	
4.1.1.2.1.4	Impuesto predial parcelas	1.2.1.4	
4.1.1.2.1.5	Impuesto predial cementerios privados	1.2.1.5	
4.1.1.3	Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	1.3.0.0	
4.1.1.3.1	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	1.3.1.0	
4.1.1.4	Impuestos al comercio exterior	1.4.0.0	
4.1.1.5	Impuestos sobre nóminas y asimilables	1.5.0.0	
4.1.1.6	Impuestos ecológicos	1.6.0.0	
4.1.1.7	Accesorios	1.7.0.0	
4.1.1.7.1	Accesorios de impuesto predial	1.7.1.0	
4.1.1.7.1.1	Gastos de ejecución	1.7.1.1	
4.1.1.7.1.2	Multas	1.7.1.2	
4.1.1.7.1.3	Recargos	1.7.1.3	
4.1.1.9	Otros impuestos	1.8.0.0	
4.1.2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	2.0.0.0	
4.1.2.1	Aportaciones para fondos de vivienda	2.1.0.0	
4.1.2.2	Cuotas para el seguro social	2.2.0.0	
4.1.2.3	Cuotas de ahorro para el retiro	2.3.0.0	

LC	Denominación	CRI	COG
4.1.2.9	Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	2.4.0.0	
4.1.3	Contribuciones de mejoras	3.0.0.0	
4.1.3.1	Contribución de mejoras por obras públicas	3.1.0.0	
4.1.3.1.1	Cont. De mejoras por obras de recursos propios	3.1.1.0	
4.1.3.1.2	Cont. De mejoras por obras de recursos del FAISM	3.1.2.0	
4.1.3.1.3	Cont. De mejoras por obras con recursos de empréstitos	3.1.3.0	
4.1.3.9	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	3.9.0.0	
4.1.4	Derechos	4.0.0.0	
4.1.4.1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	4.1.0.0	
4.1.4.1.1	Uso de vías y áreas públicas	4.1.1.0	
4.1.4.1.1.1	Estacionamiento automóviles de sitio	4.1.1.1	
4.1.4.2	Derechos a los hidrocarburos	4.3.0.0	
4.1.4.3	Derechos por prestación de servicios	4.3.0.0	
4.1.4.3.1	Servicios médicos	4.3.1.0	
4.1.4.3.2	Alumbrado público	4.3.2.0	
4.1.4.3.2.1	Recaudación CFE	4.3.2.1	
4.1.4.9	Otros derechos	4.4.0.0	
4.1.4.9.1	Licencias, permisos, autorizaciones y refrendos	4.4.1.0	
4.1.4.9.1.1	Permisos de construcción	4.4.1.1	
4.1.4.9.1.2	Permisos de remodelación	4.4.1.2	

LC	Denominación	CRI	COG
4.1.5	Productos de tipo corriente	5.0.0.0	
4.1.5.1	Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	5.1.0.0	
4.1.5.1.1	Venta de bienes muebles e inmuebles	5.1.1.1	
4.1.5.1.2	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	5.1.1.2	
4.1.5.1.3	Formas impresas	5.1.1.3	
4.1.5.1.4	Publicaciones	5.1.1.4	
4.1.5.2	Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	5.1.2.0	
4.1.5.9	Otros productos que generan ingresos corrientes	5.1.3.0	
4.1.5.9.2	Rendimientos financieros recursos propios	5.1.3.2	
4.1.5.9.3	Rendimientos financieros FAIS	5.1.3.3	
4.1.5.9.4	Rendimientos financieros FORTAMUN	5.1.3.4	
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	6.0.0.0	
4.1.6.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	6.1.1.0	
4.1.6.2	Multas	6.1.2.0	
4.1.6.2.1	Multas por faltas a la reglamentación municipal	6.1.2.1	
4.1.6.2.2	Recargos de multas	6.1.2.2	
4.1.6.2.3	Gastos de ejecución de multas	6.1.2.3	
4.1.6.2.4	Descuento de multas	6.1.2.4	
4.1.6.2.5	Descuentos de recargos por multas viales	6.1.2.5	
4.1.6.2.6	Descuentos de recargos por licencias municipales	6.1.2.6	
4.1.6.3	Indemnizaciones	6.1.3.0	
4.1.6.4	Reintegros	6.1.4.0	
4.1.6.5	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	6.1.5.0	
4.1.6.6	Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	6.1.6.0	
4.1.6.7	Aprovechamientos por aportaciones	6.1.7.0	
4.1.6.8	Aprovechamientos por cooperaciones	6.1.8.0	
4.1.6.9	Otros aprovechamientos	6.1.9.0	
4.1.6.9.1	Intereses	6.1.9.1	
4.1.6.9.2	Indemnizaciones	6.1.9.2	
4.1.6.9.3	Reintegros	6.1.9.3	
4.1.6.9.4	Aportaciones	6.1.9.4	
4.1.7	Ingresos por venta de bienes y servicios	7.0.0.0	
4.1.7.1	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	7.1.0.0	

LC	Denominación	CRI	COG
4.1.7.2	Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno	7.2.0.0	
4.1.7.3	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	7.3.0.0	
4.1.7.4	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales no financieras	7.4.0.0	
4.1.10	Ingresos derivados de financiamientos	10.0.0.0	
4.1.10.1	Endeudamiento interno	10.1.0.0	
4.1.10.1.1	Préstamos a CP	10.1.1.0	
4.2	Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8.0.0.0	
4.2.1	Participaciones y aportaciones	8.1.0.0	
4.2.1.1	Participaciones	8.1.0.0	
4.2.1.1.1	Fondo general de participaciones	8.1.1.0	
4.2.1.1.2	Fondo de fomento municipal	8.1.2.0	
4.2.1.1.3	Tenencia	8.1.3.0	
4.2.1.1.4	ISAN	8.1.4.0	
4.2.1.1.5	IEPS	8.1.5.0	
4.2.1.1.6	Fondo de fiscalización	8.1.6.0	
4.2.1.1.7	IEPS gasolina y diésel	8.1.7.0	
4.2.1.2	Aportaciones	8.2.0.0	
4.2.1.2.1	Fondo de aportación para la infraestructura social	8.2.1.0	
4.2.1.2.1.1	FAIS del ejercicio	8.2.1.1	
4.2.1.2.1.2	FAIS refrendos	8.1.1.2	
4.2.1.2.2	Fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios	8.2.2.0	
4.2.1.2.2.1	FORTAMUN del ejercicio	8.2.2.1	
4.2.1.2.2.2	FORTAMUN refrendos	8.2.2.2	
4.2.1.3	Convenios	8.3.0.0	
4.2.1.3.1	Multas federales no fiscales	8.3.1.0	
4.2.1.3.2	Accesorios de multas federales no fiscales	8.3.2.0	
4.2.1.3.2.1	Actualización	8.3.2.1	
4.2.1.4.2	Multas federales no fiscales	8.4.1.0	
4.2.1.4.3	Accesorios de multas federales no fiscales	8.4.2.0	
4.2.1.4.3.1	Actualización	8.4.2.1	
4.2.1.4.3.2	Gastos de ejecución	8.4.2.2	
4.2.2	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9.0.0.0	

LC	Denominación	CRI	COG
4.2.2.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	9.1.0.0	
4.2.2.2	Transferencias al resto del sector público	9.1.0.0	
4.2.2.3	Subsidios y subvenciones	9.3.0.0	
4.2.2.3.1	Subsidio	9.3.0.0	
4.3	Otros ingresos	7.9.0.0	
4.3.1.2	Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	6.1.9.1	
4.3.1.9	Otros ingresos financieros	6.1.9.7	
4.3.4	Otros ingresos	7.9.0.0	
4.3.4.1	Otros ingresos de ejercicios anteriores	7.9.0.0	
4.3.5.2	Endeudamiento externo	10.2.0.0	
5	Gastos de funcionamiento		
5.1	Servicios personales		1000
5.1.1	Remuneraciones al personal de carácter permanente		1130
5.1.1.1	Dietas		1110
5.1.1.1.1	Dieta a regidores, síndico y presidente municipal		1110
5.1.1.1.1.1	Compensaciones		1340
5.1.1.1.1.2	Compensación para desarrollo y superación extraordinaria		1340
5.1.1.1.1.4	Compensación para desarrollo y superación ordinaria		1340
5.1.1.1.1.5	Haberes		1120
5.1.1.1.2	Sueldos base al personal permanente		1130
5.1.1.1.3	Sueldo		1130
5.1.1.1.3.1	Sobre sueldo		1130
5.1.1.1.3.2	Quinquenios		1130
5.1.1.1.4	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		1230
5.1.1.2	Honorarios asimilables a salarios		1210
5.1.1.2.1	Sueldos base al personal eventual		1220
5.1.1.2.2	Personal supernumerarios		1220
5.1.1.2.2.1	Aguinaldo supernumerario		1320
5.1.1.2.2.2	Retribuciones por servicios de carácter social		1310
5.1.1.2.3	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje		1240
5.1.1.2.4	Remuneraciones adicionales y especiales		1230
5.1.1.3	Primas por años de servicios efectivos prestados		1310
5.1.1.3.1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		1320
5.1.1.3.2	Prima vacacional		1320

LC	Denominación	CRI	COG
5.1.1.3.2.1	Prima dominical		1320
5.1.1.3.2.2	Prima de riesgo		1320
5.1.1.3.2.3	Prima de antigüedad		1320
5.1.1.3.2.4	Aguinaldo		1320
5.1.1.3.2.5	Horas extraordinarias		1330
5.1.1.3.3	Horas extraordinarias		1330
5.1.1.3.3.1	Compensaciones		1340
5.1.1.3.4	Compensaciones		1340
5.1.1.3.4.1	Estímulos especiales		1710
5.1.1.3.4.2	Estímulos profesionales		1710
5.1.1.3.4.3	Sobrehaberes		1350

### Géneros

GENERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
Balance	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

Tipo	Género	Definición
Resultados	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.
De Orden	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
Cierre	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.

**Instructivo de Cuentas:**

**Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	(1)	<b>NATURALEZA</b>	(5)
<b>GRUPO</b>	(2)	<b>CRI</b>	(6)
<b>RUBRO</b>	(3)	<b>COG</b>	(7)
<b>CUENTA</b>	(4)	<b>CBM/I</b>	(8)
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
(9)		(10)	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
	(11)		(12)
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
		(13)	
<b>OBSERVACION</b>			
		(14)	

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1 Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles	<b>COG</b>	5831
<b>CUENTA</b>	1.2.3.3 Edificios no habitacionales	<b>CBM/I</b>	03020210
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
12330-5831		Edificios e instalaciones	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el saldo inicial	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
2	Por el devengado en la adquisición	2	
3	Por la capitalización (no presupuestal)		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor del edificio/oficina que mínimo debe ser el catastral			
<b>OBSERVACION</b>			

**Guía Contabilizadora:**

**Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

Guía Contabilizadora							
Proceso: (1)							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

### **Procedimientos**

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo.

<b>Proc.</b>	<b>Proceso</b>
1	Fondo Fijo
2	Gastos por Comprobar
3	Convenios Estatales
4	Convenios Federales
5	Pago de Impuestos
6	Arrastre del Ejercicio
7	Pago de servicios
8	Pago de bienes muebles
9	Pago de bienes inmuebles
10	Pago de bienes intangibles
11	Pago de obra propia
12	Pago de Nómina
13	Pago de servicios de honorarios
14	Depreciación
15	Baja de Activo Fijo
16	Pasivo al Cierre
17	Pasivo al Cierre de Muebles
18	Pasivo al Cierre de obra
19	Donación recibida
20	Contrato Plurianual
21	Ahorro/Desahorro
22	Reg. de Almacén
23	Reg. de Ing. Por Recaudación

Guía Contabilizadora							
Proceso: FF1- Fondo Fijo/Revolvente							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
F-1	Asignación de cajachica	Oficio	Anual	1.1.1.1.1 Fondo Fijo	1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Revolventes		
F-2	Depósito del fondo revolvente	Cheque o transferencia		1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Revolventes	1.1.1.2 Bancos/Dependencias y Otros		
F-3	Solicitud de reembolso del fondo revolvente	Comprobantes	Cuando ocurra	5.1.3.7.5.1 Gasto de Alimentos en Viáticos	1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Revolventes	Devengado Ejercido Pagado	Comprometido Devengado Ejercido
F-4	Depósito de comprobación del fondo revolvente	Cheque	Cuando ocurra	1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Revolventes	1.1.1.2 Bancos /Tesorería		
F-5	Reintegro del fondo revolvente con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5.1.2.2.1.1 Prod. Alim. Der. De Prog. Int.	1.1.2.5.1 Deudores por Fondos Revolventes	Devengado / Ejercido / Pagado	Comprometido / Devengado / Ejercido
F-6	Reintegro del fondo revolvente con efectivo	Depósito	Cuando ocurra	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	1.1.2.5.1 Fondo Fijo		

Guía Contabilizadora							
Proceso: GC1 Gastos por Comprobar							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
GC-1	Asignación del gasto por comprobar	Oficio	Cuando ocurra	1.1.2.3.3 Deudores Div. Por por Gastos a Comprobar	2.1.1.9 Otras ctas por pagar CP		
GC-2	Depósito del gasto por comprobar	Cheque o Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.9 Otras ctas por pagar CP	1.1.1.2 Bancos /Tesorería		
GC-3	Comprobación del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5.1.3.7.5.0 Viáticos nacionales	1.1.2.3.3 Deudores Div. Por por Gastos a Comprobar	Devengado o Ejercido Pagado	Comprometido Devengado Ejercido
GC-4	Comprobación en exceso del gasto por comprobar con documentación	Comprobantes	Cuando ocurra	5.1.3.7.5.1 Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	1.1.2.3.3 Deudores Div. Por por Gastos a Comprobar	Devengado o Ejercido	Comprometido Devengado
GC-5	Depósito del gasto por comprobar en exceso	Cheque	Cuando ocurra	1.1.2.3.3 Deudores Div. Por por Gastos a Comprobar	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Ejercido
GC-6	Cancelación del gasto por comprobar contra nomina	Comprobantes	Cuando ocurra	112300001 Funcionarios y empleados	1.1.2.3.3 Deudores Div. Por por Gastos a Comprobar	Por Ejercer	Comprometido

Proceso: CF- Convenio Federales				Guía Contabilizadora			
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
CF-1	Registro de convenio	Convenio	Cuando Ocurra	1.1.2.4.6.3 Convenios	4.2.1.3.6. Convenios de Programas Federales		
CF-02	Depósito de Recurso	Deposito	Cuando Ocurra	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	1.1.2.4.6.3 Convenios	Recaudado	Devengado
CF-03	Reintegro de Convenio no ejercido	Oficio con línea de captura	Cuando Ocurra	4.2.1.3.6. Convenios de Programas Federales	1.1.2.4.6.3 Convenios		
CF-03	Pago de Convenio no ejercido	Transferencia	Cuando Ocurra	1.1.2.4.6.3 Convenios	1.1.1.2 Bancos /Tesorería		
CF-04	Reintegro de Rendimientos de Convenios	Oficio con línea de captura	Cuando Ocurra	4.1.5.9.1. Rendimientos Financieros	1.1.2.4.4.2.1 Rendimientos Financieros		
CF-05	Reintegro de Rendimientos de Convenios	Transferencia	Cuando Ocurra	1.1.2.4.4.2.1 Rendimientos Financieros	1.1.1.2 Bancos /Tesorería		

Guía Contabilizadora							
Proceso: AE-Arrastre del Ejercicio							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
AE-1	Arrastre del resultado del ejercicio anterior	Cierre	Cierre	3.2.1.0.0.0 Resultado del ejercicio	3.2.2.0.0.0 Resultado de ejercicio anteriores		
AE-2	Arrastre de las aportaciones del ejercicio	Cierre	Cierre	3.1.1.2.0.0 Activos Fijos (Patrimonio)			
				3.1.1.1.0.0 Obras Publicas	3.1.1.3 Aportaciones Federales		

Guía Contabilizadora							
Proceso: PS Pago de Servicios							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PS-1	Provisión por la recepción de servicios	Factura	Cuando ocurra	5.1.3.1.1.0 Energía eléctrica		Devengado Ejercido	Comprometido
PS-2				5.1.3.9.5.0 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones		Devengado Ejercido	Comprometido
PS-3					2.1.1.2.2 Proveedores por Prestación de Servicios		
PS-4	Depósito por la recepción de servicios	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.2 Proveedores por Prestación de Servicios	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido



Guía Contabilizadora							
Proceso: PN-Pago de Nomina							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
NN1-1	Registro de nomina	Nomina	Quincenal	5.1.1.1.3.0	Sueldos Base	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.1.1.1	Dieta a Regidores, Síndico y Presidente Municipal	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.2.1	Prima Vacacional	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.2.2	Prima Dominical	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.3.1	Horas Extraordinarias	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.2.5	Aguinaldo	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.2.4	Prima de Antigüedad	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.4.1	Compensaciones	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.1.3.4.2	Estímulos Especiales	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	5.1.3.9.6	Otros Gastos Por Responsabilidades	Devengado Ejercido	Comprometido
		Nomina	Quincenal	1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Equivalentes De Efectivo en el Corto Plazo	2.1.1.7.2	Retenciones Sobre Remuneraciones al Personal, Distintas a impuestos

		Nomina	Quincenal		2.1.1.7.2.1 IMSS Trabajadores		
		Nomina	Quincenal		2.1.1.7.2.1.3 Descuentos INFONAVIT		

Guía Contabilizadora							
Proceso: PN-Pago de Nomina							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
		Nomina	Quincenal		2.1.1.1.13 Provisión de Nomina		
NN-2	Registro de aportaciones patronales de nomina	Nomina	Mensual	5.1.1.4.1 Aportaciones de Seguridad Social	2.1.1.7.2.1.1 Cuotas IMSS	Devengado / Ejercido	Comprometido
					2.1.1.7.2.1 Retenciones Por Aportaciones a la Seguridad Social	Devengado / Ejercido	Comprometido
					2.1.1.7.2.2 Retenciones por Aportaciones para el Retiro, Cesantía y Vejez		
					2.1.1.7.2.1.2 5% INFONAVIT		
					2.1.1.7.2.1.3 Descuentos INFONAVIT		
				5.1.3.9.8.1 Impuesto sobre nóminas	2.1.1.7.4.1.1 Impuesto a la Nómina	Devengado / Ejercido	Comprometido

Guía Contabilizadora							
Proceso: PN-Pago de Nomina							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				2.1.1.7.2.1 IMSS Trabajadores			
				2.1.1.7.2.2 Retenciones por Aportaciones para el Retiro, Cesantía y Vejez			
				2.1.1.7.2.1.2 5% INFONAVIT			
				2.1.1.7.2.1.3 Descuentos INFONAVIT			
NN-5	Depósito de impuestos estatales	Relación de retención	Mensual	2.1.1.7.4.1.1 Impuesto a la Nómina	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido
NN-3	Pago de nómina por transferencia	Nomina	Quincenal	2.1.1.7.2 Retenciones Sobre Remuneraciones al Personal, Distintas a impuestos	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido
NN-4	Depósito del entero al IMSS	Transferencia	Mensual	2.1.1.7.2.1.1 Cuotas IMSS	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso: PB Pago de Bienes Muebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PB-1	Provisión por la recepción de bienes muebles	Factura	Cuando ocurra	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería	2.1.1.2.1 Proveedores Por Adquisiciones de Bienes de Consumo	Devengado Ejercido	Comprometido
PB-2	Depósito de la provisión a proveedores de bienes muebles	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.1 Proveedores Por Adquisiciones de Bienes de Consumo	1.1.1.2 Bancos /Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso: PI-Pago de Impuestos							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PI-1	Depósito de impuestos federales	Relación de retención	Mensual	2.1.1.7.3.1.1 I.S.R. Ret. Sueldos y Salarios	112900002 Subsidio al Empleo		
PI-2	Depósito de impuestos federales	Relación de retención	Mensual	2.1.1.7.3.1.3 Retenciones por Honorarios			
		Trasferencia	Mensual		1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso: PB Pago de Bienes Inmuebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PB-1	Por la recepción del bien inmueble	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Cuando ocurra	1.2.3.1	2.1.1.2	Devengado Ejercido	Comprometido Devengado
				Terrenos	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
				1.2.3.2			
				Viviendas			
				1.2.3.3			
				Edificios no Habitacionales			
				1.2.3.9			
				Otros Bienes Inmuebles			
PB-2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2	1.1.1.2	Pagado	Devengado
				Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos Tesorería		
<b>Reconocimiento Posterior a la Compra</b>							

PB-3	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Cuando ocurra	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
PB-4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	Evidencia documental del valor actualizado	Cuando ocurra	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura		

Guía Contabilizadora							
Proceso: PB Pago de Bienes Inmuebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PB-4	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	Evidencia documental de la baja	Cuando ocurra	5.5.3. Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales 1.2.3.4 Infraestructura		
PB-5	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			

PB-6	Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
------	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--

Guía Contabilizadora							
Proceso: PB Pago de Bienes Intangibles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PB-1	Provisión por la recepción de bienes intangibles (costo unitario igual o superior a 70 veces UMA)	Factura	Cuando ocurra	1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2.0.0. Proveedores por pagar CP	Devengado Ejercido	Comprometido
PB-2	Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.0.0. Proveedores por pagar CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado

PB-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra	5.1.3.5.1.1 Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios		Devengado Ejercido	Comprometido
PB-3	Provisión por la recepción de bienes intangibles	Factura	Cuando ocurra		2.1.1.2.0.0. Proveedores por pagar CP		
PB-4	Depósito de la provisión a proveedores de bienes intangibles	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.0.0. Proveedores por pagar CP	1.1.1.2/ Bancos Tesorería	Pagado	Devengado

Guía Contabilizadora							
Proceso: PO Pago de Obra Propia							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PO-1	Solicitud del anticipo a contratistas	Contrato y Factura	Cuando ocurra	1.1.3.4.0.0 Ant Contratistas por obras	2.1.1.3.0.0 Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo		
PO-2	Registro de fianza por el anticipo	Fianza	Cuando ocurra	7.3.3.0.0.0 Fianzas y Garantías Recibidas Por Deudas a Cobrar			
PO-3	Registro de fianza por el anticipo	Fianza	Cuando ocurra		7.3.3.0.0.0 Fianzas y		



					Garantías Recibidas Por Deudas a Cobrar		
PO-4	Pago a contratistas	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.3.0.0 Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado
PO-5	Provisión por la estimación de obra	estimación y Factura	Cuando ocurra	1.2.3.6.1.0 Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.7.1.1 Retenciones a Contratistas	Devengado Ejercido	Comprometido
PO-6					1.1.3.4.0.0 Ant Contratistas por obras		
PO-7					2.1.1.3.0.0 Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo		
PO-8	Pago de la provisión a contratistas	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.3.0.0 Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado Ejercido
PO-6	Pago del entero de retención de obra	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.7.1.1 Retenciones a Contratistas	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado Ejercido
PO-7	Capitalización de obra propia	Entrega / finiquito	Cuando ocurra	1.2.3.3.1.0 Edificios Para Oficinas Administrativas y de Servicios al Público	1.2.3.6.1.0 Edificación Habitacional en Proceso		

Guía Contabilizadora							
Proceso: Pago de Servicios de Honorarios							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PS-1	Solicitud del anticipo a proveedores de honorarios	Contrato y Factura	Cuando ocurra	1.1.3.1.1.0 Ant Prov Prest Serv C P	211200001 Proveedor es por pagar CP		
PS-2	Depósito del anticipo a proveedores de honorarios	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.1.0 Proveedores Por Adquisición de Bienes de Consumo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

PS-3	Provisión por la recepción de servicios de honorarios	Factura	Cuando ocurra	5.1.3.3.0.0 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1.1.3.1.1.0 Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes de Consumo	Devengado Ejercido	Comprometido
PS-4	Provisión por la recepción de servicios de honorarios	Factura	Cuando ocurra	2.1.1.7.3.1.3 Retención por Honorarios			
PS-5	Provisión por la recepción de servicios de honorarios	Factura	Cuando ocurra		2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
PS-6	Depósito por la recepción de servicios de honorarios	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido
PS-7	Depósito del entero de retención de honorarios	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.7.3.1.3 Retención por Honorarios	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	Pagado	Devengado / Ejercido

Guía Contabilizadora							
Proceso: AF1-Depreciación							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
AF-1	Registro de la depreciación	Relación de Inventarios	Anual	5.5.1.5.0.0 Depreciación de Bienes Muebles	1.2.6.3.0.0 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		

Guía Contabilizadora							
Proceso: PC Pasivo al Cierre							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PC-1	Creación de pasivo al cierre corriente	Factura	Cierre	5.1.2.1.0.0 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2.0 Pasivo capítulo 2000 al cierre	Devengado Ejercido	Comprometido
PC-2	Pago del pasivo del cierre	Factura	Cuando ocurra	2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros	Pagado	Devengado Ejercido
PC-3	Cancelación del pasivo al cierre corriente	Auxiliar de pasivos, relación de pasivos	Cuando ocurra	2.1.1.2.0 Pasivo capítulo 2000 al cierre			

Guía Contabilizadora							
Proceso: PCM Pasivo al Cierre de Muebles							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PCM-1	Creación de pasivo al cierre de muebles	Factura	Cierre	1.2.4.1.0.0 Muebles de oficina y estantería	2.1.1.3.0 Pasivo capítulo 5000 al cierre	Devengado Ejercido	Comprometido
PCM-2	Provisión del pasivo al cierre de muebles	Factura	Cuando ocurra	2.1.1.3.0 Pasivo capítulo 5000 al cierre	2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		

PCM-3	Depósito del pasivo al cierre de muebles	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros		

Guía Contabilizadora							
Proceso: PCO- Pasivo al cierre de obra							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
PCO-1	Creación de pasivo al cierre de obra	Estimación	Cierre	1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.4.0.0... Pasivo capítulo 6000 al cierre	Devengado Ejercido	Comprometido
PCO-2	Provisión del pasivo al cierre de obra	Estimación	Cuando ocurra	2.1.1.4.0.0.. Pasivo capítulo 6000 al cierre	2.1.1.3.0.0 Contratista por pagar		
PCO-3	Depósito del pasivo al cierre de obra	Transferencia	Cuando ocurra	2.1.1.3.0.0 Contratista por pagar	1.1.1.2 Bancos Tesorería		
PCO-4	Cancelación del pasivo al cierre de obra	Relación de pasivos	Cuando ocurra	2.1.1.4.0.0.. Pasivo capítulo 6000 al cierre			

Guía Contabilizadora							
Proceso: AF2- Baja de activos fijos							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja con oficio de autorización	Cuando ocurra	5.5.1.9.0.0 Baja AF	1.2.6.3.0 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		

AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja con oficio de autorización	Cuando ocurra	1.2.6.3.0 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
AF2-1	Registro de la baja a valor en libros	Cédula de baja con oficio de autorización	Cuando ocurra		1.2.4.1.0.0 Mobiliario y Equipo de Administración		
AF2-1	Reposición de activo a cuenta	Relación de bienes, actas	Cuando ocurra	1.2.4.1.0.0 Mobiliario y Equipo de Administración	4.3.0.0.0.0 Otros ingresos		
AF2-2	Recuperación de la aseguradora	Depósito	Cuando ocurra	1.1.1.2/ Bancos Tesorería	4.3.0.0.0.0 Otros ingresos		
AF2-3	Baja del activo por responsabilidad	oficio, acta, denuncia	Cuando ocurra	1.1.2.3.1.0 Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados	4.3.0.0.0.0 Otros ingresos		
AF2-4	Recuperación en efectivo por responsabilidad	Deposito	Cuando ocurra	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.2.3.1.0 Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados		
AF2-6	Reposición de activo por responsabilidad	Dictamen	Cuando ocurra	1.2.4.1.0.0 Mobiliario y Equipo de Administración	1.1.2.3.1.0 Deudores Diversos por Responsabilidades de Funcionarios y Empleados		

Guía Contabilizadora							
Proceso: DON- Donación recibida							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
DON-1	Registro de recepción de donación de muebles	Acta, oficio	Cuando ocurra	1.2.4.0.0.0 Bienes Muebles	3.1.2.0.0.0 donaciones AF.		

DON-2	Registro de recepción de donación de inmuebles	Escritura, Acta, oficio	Cuando ocurra	1.2.3.0.0.0 Bienes Inmuebles	3.1.2.0.0.0 donaciones AF.		
-------	--	-------------------------	---------------	------------------------------	----------------------------	--	--

Guía Contabilizadora							
Proceso: CO-Contrato plurianual							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
CO-1	Creación del contrato plurianual	Contrato	Cierre	7.5.1.0.0.0 Contratos de inversión Deudora	7.5.2.0.0.0 Contratos de inversión Acreedora		
CO-2	Actualización del contrato plurianual	Contrato	Cierre	7.5.2.0.0.0 Contratos de inversión Acreedora	7.5.1.0.0.0 Contratos de inversión Deudora		

Guía Contabilizadora							
Proceso: AE- Ahorro-Desahorro							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	

AE-1	Registro del Ahorro Desahorro	Balanza	Cierre	4211...			
				4212...			
				4213...			
				4211...	5.1.1.1.3.1	Sueldos	
					5.1.1.4.1	Aportaciones de Seguridad Social	
					5.1.2.1.1	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	
					5.1.2.2.1	Productos Alimenticios para Personas	
					5.1.1.4.1	Aportaciones de Seguridad Social	
					5.1.3.3.0.0	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
					5.1.3.7.0.0	Servicios de Traslado y Viáticos	
					5.1.3.9.8.1	Impuesto sobre nóminas	
					5.5.1.5.0.0	Depreciación de Bienes Muebles	
					5.5.1.9.0.0	Baja de Bienes	
					3.2.1.0.0.0	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	

Guía Contabilizadora							
Proceso: Reg. de Almacén							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
Alm-01	Reg. De material	Factura	Cuando ocurra	1.1.5.1.0 Almacén de Materiales y Suministro de Consumo		Devengado Ejercido	Comprometido
Alm.02	Reg. De material	Factura	Cuando ocurra		2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
Alm-03	Pago del material	Factura	Cuando ocurra	2.1.1.2.1.0 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros	Pagado	Devengado Ejercido
Alm-04	Reg. de salida de almacén	Sol. De material	Mensual	5.1.2.4.0.0 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1.1.5.1.0 Almacén de Materiales y Suministro de Consumo		



Guía Contabilizadora							
Proceso: IR- Ingresos por Recaudación							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
RCC-1	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	1.1.2.9.2 Otros deudores			
RCC-2	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	1.1.2.9.2 Otros deudores			
RCC-3	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	1.1.2.9.2 Otros deudores			
RCC-4	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	1.1.2.9.2 Otros deudores			
RCC-5	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	1.1.2.9.2 Otros deudores			
RCC-6	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral		4.1.1.2.1.0 Impuesto Predial		
RCC-7	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral	5.1.3.9.5 Penas Multas acc			
RCC-8	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral		4.1.6.2.2 Recargos de Multas		
RCC-9	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral		4.1.1.2.1.4 Impuesto Predial Parcela		
RCC-10	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral		4.1.4.3.1.2.3 Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales		
RCC-11	Reg. De ingreso	Factura	Bimestral		4.1.4.3.1.2.4 Impuestos Predial Cementerios Privados		
RCC-12	Reg. De ingreso	Deposito		1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros		Recaudado	Devengado

**INSTRUCTIVO DE CUENTAS**

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	1.Activo	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	1.1 Activo Circulante	CRI	
RUBRO	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	COG	
CUENTA	1.1.1.1 Efectivo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
1.1.1.1		Efectivo	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	1.Activo	NATURALEZA	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.1 Efectivo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.1	Efectivo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.1 Efectivo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.1	Efectivo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles	9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.	10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente
		11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.1 Efectivo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.1	Efectivo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
		13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	5	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	8	Por el pago de: - Deudores diversos - Fondos con afectación específica - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) - Retenciones a terceros - Cuotas y aportaciones obrero patronales - Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	



<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		8	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias y asignaciones al resto del sector público</li> <li>- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero</li> <li>- Apoyos financieros</li> <li>- Subsidio y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- anticipos de participaciones</li> <li>- Participaciones, aportaciones y convenios.</li> <li>- Otros gastos</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público</li> <li>- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas</li> <li>- Préstamos otorgados</li> <li>- Amortización por avales y garantías</li> <li>- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos</li> </ul>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	10	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	11	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
12	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>		1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2		Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>		<b>No</b>	<b>ABONO</b>
13	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios		13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
14	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.		14	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.		15	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.			
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	

CUENTA		1.1.1.2 Bancos/Tesorería	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE		
1.1.1.2		Bancos/Tesorería		
No	CARGO		No	ABONO
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
19	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.			
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.			
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.			
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.2	Bancos/Tesorería		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.		
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.		
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.		
28	Por las utilidades de participación patrimonial.		
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.		
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.		
31	Por el cobro a los deudores diversos.		
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.		
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.		
34	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por cuenta bancaria.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1.Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.3 Bancos Dependencias y Otros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.3	Bancos/Dependencias y Otros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por dependencia y banco.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1 Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de inversión.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1 Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los fondos destinados a operaciones no recurrentes.
2	Por los fondos destinados a operaciones no recurrentes	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de fondo.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.1 Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	



<b>CUENTA</b>	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el reintegro de los fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.
2	Por los depósitos de fondos de terceros en: - Garantía - Administración - Contingentes - Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Otros depósitos de fondos de terceros.	2	Por los Ingresos extraordinarios al vencimiento de los fondos.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por beneficiario.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.1 Efectivo y Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de otros efectivos y equivalentes.
2	Por otros efectivos y equivalentes.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de inversión.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por cuenta por cobrar.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de ingreso.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora



<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.	1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.3 Derechos a Recibir Bienes y Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por proveedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.3 Derechos a Recibir Bienes y Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por proveedor.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CR</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.3 Derechos a Recibir Bienes y Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por proveedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.1.3 Derechos a Recibir Bienes y Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por contratista.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.3 Derechos a Recibir Bienes y Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.4 Inventarios	<b>COG</b>	



<b>CUENTA</b>	1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de mercancías para su comercialización.
2	Por la adquisición de mercancías para su comercialización.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.4. .Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas	<b>CBM/I</b>	

CODIGO		NOMBRE	
1.1.4.2		Inventario de Mercancías Terminadas	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta o uso de mercancías terminadas.
2	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.4. .Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	<b>CBM/I</b>	

CODIGO		NOMBRE	
1.1.4.3		Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transformación de mercancías en proceso a mercancías terminadas.
2	Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.4. .Inventarios	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la salida de inventarios de materias primas, materiales y suministros a proceso de elaboración.
2	Por la entrada a inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de la existencia de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.4.Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.4.5 Bienes en Tránsito	<b>CBM/I</b>	

CODIGO		NOMBRE	
1.1.4.5		Bienes en Tránsito	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles
2	Por la adquisición de: - Mercancías para venta - Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción - Materiales y Suministros de Consumo - Bienes Muebles	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo del mismo.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.5 Almacenes	<b>COG</b>	

CUESTA		1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE		
1.1.5.1		Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
No	CARGO		No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		1	Por el consumo de los materiales almacenados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</li> </ul>
2	Por las entradas de almacén de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</li> <li>- Alimentos y Utensilios</li> <li>- Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</li> <li>- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</li> <li>- Combustibles, Lubricantes y Aditivos</li> <li>- Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</li> <li>- Materiales y Suministros de Seguridad</li> <li>- Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo</li> </ul>		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.5.Almacenes	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	<b>CBM/I</b>
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b> <b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>		
El valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.		
<b>OBSERVACION</b>		
Auxiliar por cuenta bancaria o suministro.		

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.6 Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por acreedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.6. Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Diferidos	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por acreedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9. Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.9.1 Valores en Garantía	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.1	Valores en Garantía		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9 Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	



<b>CUENTA</b>	1.1.9.1 Valores en Garantía	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.1	Valores en Garantía		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de valor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9. Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.1.9.2 Bienes en Garantía	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.2	Bienes en Garantía		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9.Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.9.2 Bienes en Garantía	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.2	Bienes en Garantía		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9.Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.1 Activo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.1.9.Otros Activos Circulantes	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.1.9.4	Adquisición con Fondos de Terceros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por Subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la diferencia de cotización a negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
3	Por las diferencias de cotización a favor de valores negociables en moneda extranjera.	3	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600 Otras inversiones Financieras.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	

CODIGO		NOMBRE	
1.2.1.2		Títulos y Valores a Largo Plazo	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las diferencias de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras	2	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
3	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7300 Compra de Títulos y Valores.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1. Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.1.4	Participaciones y Aportaciones de Capital		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital del sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7200 Acciones y Participaciones de Capital.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1. Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	



<b>RUBRO</b>	1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.	2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.	4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de ingresos por otras contribuciones de largo plazo a corto plazo.
2	Por el devengado al formalizarse la suscripción del convenio de pago por: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	2	Por la reclasificación de ingresos por deudores fiscales en parcialidades de largo plazo a corto plazo.
3	Por la resolución judicial por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y aportaciones de seguridad social - Contribución de mejoras - Derechos	3	Por la reclasificación de las cuotas y aportaciones de seguridad social por contribuciones con resolución judicial fiscal definitiva de largo plazo a corto plazo.
		4	Por la reclasificación de contribución de mejoras por deudores fiscales en parcialidades a largo plazo.
		5	Por el cobro de ingresos por recuperar de largo plazo antes de su exigibilidad.
		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7400 Concesión de Préstamos.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes, antes de su exigibilidad.
2	Por los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.	2	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.1 Terrenos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.1	Terrenos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.1 Terrenos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.1	Terrenos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.2 Viviendas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.2	Viviendas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	3	Por la entrega de viviendas en concesión.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.2 Viviendas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.2	Viviendas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	4	Por la entrega de viviendas en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------



<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.2 Viviendas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.2	Viviendas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.4 Infraestructura	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.4	Infraestructura		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	2	Por la entrega de infraestructura en concesión.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.4 Infraestructura	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.4	Infraestructura		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien de infraestructura. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.	2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.	2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.		
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.3.9Otros Bienes Inmuebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	



<b>CUENTA</b>	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.4.2		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Equipos y aparatos audiovisuales - Aparatos deportivos - Cámaras fotográficas y de video - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

### INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	

<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Inmuebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Inmuebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

**INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS**

<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
---------------	----------	-------------------	---------

<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.5 Equipo de defensa y seguridad	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.5	Equipo de defensa y seguridad		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500. *Por el registro de anticipos presupuestarios			



<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.6Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Maquinaria y equipo agropecuario - Maquinaria y equipo industrial - Maquinaria y equipo de construcción - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial - Equipo de comunicación y telecomunicación - Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos - Herramientas y maquinaria-herramienta - Otros equipos	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por la conclusión del contrato de concesión.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	1.Activo	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	1.2 Activo No Circulante	CRI	
RUBRO	1.2.4 Bienes Muebles	COG	
CUENTA	1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
1.2.4.7		Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
6	Por la conclusión del contrato de concesión.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.4 Bienes Muebles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.4.8 Activos Biológicos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.4.8	Activos Biológicos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		Por la reclasificación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bovinos - Porcinos - Aves - Ovinos y caprinos - Peces y acuicultura - Equinos - Especies menores y de zoológico - Árboles y plantas - Otros activos biológicos		Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.		Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.		Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.5 Activos Intangibles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.5.1 Software	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.5.1	Software		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	*1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de software.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.5 Activos Intangibles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.5 Activos Intangibles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.5.3 Concesiones y Franquicias	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.5.3		Concesiones y Franquicias	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	*1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.5 Activos Intangibles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.5.4 Activos Intangibles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.5.4		Licencias	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	*1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.5 Activos Intangibles	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.5.9		Otros Activos Intangibles	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	*1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros.
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la depreciación de bienes muebles.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.6.4 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de activo biológico.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.6.5 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	2	Por la amortización de activos intangibles.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.	2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.	3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.	4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
		5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.2 Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.7.2	Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago por la amortización del capital del Arrendamiento Financiero antes de su exigibilidad.
2	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los contratos por virtud de los cuales se otorgan el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupo tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.7.3		Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de los gastos pagados por anticipados antes de su exigibilidad.
2	Por los gastos pagados por anticipados.	2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de gasto.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.7.4		Anticipos a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores antes de su exigibilidad por: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles
2	Por los anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	2	Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.
3	Por los anticipos de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.	3	Por el traspaso de la porción de anticipos de largo plazo a corto plazo.
4	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de: - Adquisición de bienes y contratación de servicios - Adquisición de bienes inmuebles y muebles - Adquisición de bienes intangibles	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.7.5		Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago al efectuarse el retiro del trabajador antes de su exigibilidad.
2	Por los anticipos previos al retiro (jubilaciones).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.7 Activos Diferidos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de la porción de otros activos diferidos de largo plazo a corto plazo.
2	Por los otros activos diferidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo no circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.8 Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.8.1 Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.8.1	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de inversión.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.8 Estimación por pérdidas o deterioro de activos no circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.8.2 Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.8.2		Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por cuenta incobrable.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo no circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.8 Estimación por pérdidas o deterioro de activos no circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.8.3 Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.8.3	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por deudor			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.8 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.8.4	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de ingreso.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.8 Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
1.2.8.9		Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por derecho a recibir.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.9 Otros Activos no Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.9.1 Bienes en Concesión	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.9.1	Bienes en Concesión		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por concesión			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.9 Otros Activos No Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.9.2 Bienes En Arrendamiento Financiero	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	1.Activo	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	1.2 Activo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	1.2.9 Otros Activos no Circulantes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	1.2.9.3 Bienes en Comodato	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
1.2.9.3	Bienes en Comodato		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de bien.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	2.Pasivo	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	2.1 Pasivo Circulante	CRI	
RUBRO	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	
CUENTA	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
2.1.1.1		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	2.Pasivo	NATURALEZA	Acreeedora
GRUPO	2.1 Pasivo Circulante	CRI	
RUBRO	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	
CUENTA	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
2.1.1.1		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	
No	CARGO	No	ABONO
3	<p>Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>	3	<p>Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.</p>
4	<p>Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>	4	<p>Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
			Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Remuneraciones de carácter permanente</li> <li>- Remuneraciones de carácter transitorio</li> <li>- Remuneraciones adicionales o especiales</li> <li>- Seguridad Social y Seguros</li> <li>- Prestaciones Sociales y económicas</li> <li>- Estímulos</li> </ul>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	2.Pasivo	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	2.1 Pasivo Circulante	CRI	
RUBRO	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	
CUENTA	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
2.1.1.2		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta y proveedor.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta y contratista.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de las Participaciones.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las Aportaciones.	2	Por el devengado de las Participaciones.
3	Por el pago de los Convenios.	3	Por el devengado de las Aportaciones.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de los Convenios.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.	2	Por el devengo por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las retenciones a terceros.	2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios
3	Por el pago de retenciones obrero/patronales.	3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	4	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos.	6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	7	Por el devengado de impuestos y derechos.
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de contribución.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.1.1.8		Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	2	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	2.Pasivo	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	2.1 Pasivo Circulante	CRI	
RUBRO	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	COG	
CUENTA	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
2.1.1.9		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
5	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de otros gastos.
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por proveedor.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta	4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por contratista.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
		3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por proveedor o contratista.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.3.1	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de la deuda pública interna.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por título, valor o acreedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.3.2 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.3.2	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de la deuda pública externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.
		3	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por título, valor o acreedor.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.3.3	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el registro del pago del arrendamiento financiero.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el registro del pago de la amortización de capital y los intereses de arrendamiento financiero.	2	Por el traspaso de la porción de largo plazo a corto plazo por arrendamiento financiero.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el devengado por la amortización del capital y los intereses del arrendamiento financiero.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto los adeudos por amortización del arrendamiento financiero, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por contrato de arrendamiento financiero.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.4.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.4 Títulos y Valores a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.4.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.4.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
		4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la compensación total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial del ingreso recibido anticipadamente contra el ingreso devengado.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por Rubro de Ingreso conforme al Clasificador por Rubros de Ingreso.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.1.5.2		Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la compensación total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de los intereses recibidos anticipadamente.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por concepto de intereses.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de los intereses de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago parcial o total de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución total o parcial de otros ingresos percibidos anticipadamente contra los devengados.	2	Por el cobro de los pasivos diferidos por cualquier otro concepto no considerado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros pasivos de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.5Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.6.6Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.7 Provisiones a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.7.1	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.7 Provisiones a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.1.7.2		Provisión para Contingencias a Corto Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.7 Provisiones a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.9Otros Pasivos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.9.1 Ingresos por Clasificar	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.9Otros Pasivos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.9.2 Recaudación por Participar	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.9.2	Recaudación por Participar		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.1 Pasivo Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.1.9Otros Pasivos a Corto Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.		
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.		
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.1.2	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.		
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.	3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.	4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.	2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.	3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.2.2.9		Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores antes de su exigibilidad.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar de largo plazo al corto plazo.	2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos documentados que deberán pagar en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.3.1 Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de la deuda pública interna por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	3	Por el incremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
4	Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.3.2 Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de la deuda pública externa por la colocación de títulos y valores de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa a la par, sobre la par o bajo la par.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
4	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.3.3Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de la deuda pública interna por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna derivado de la obtención de préstamos.
3	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.3.4 Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.3.4	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de la deuda pública externa por los préstamos obtenidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	2	Por el ingreso de fondos de la deuda pública externa derivado de la obtención de préstamos.
3	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública externa.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso de la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro del arrendamiento financiero a la firma del contrato
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los adeudos por arrendamiento financiero que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de créditos diferidos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.4.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de otros pasivos diferidos de largo plazo a corto plazo no considerado en las cuentas anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por otros pasivos diferidos no contemplados en las cuentas anteriores.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los reintegros de fondos de garantía.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en garantía.	2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Por la porción de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.2.5.2		Fondos en Administración a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el reintegro de los fondos en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos en administración.	2	Por los depósitos de fondos en administración.
3	Por la porción de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.3Fondos Contingentes a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los reintegros de los fondos contingentes.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos contingentes.	2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Por la porción de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los reintegros de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Por la porción de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los recursos por entregar a una institución para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los reintegros de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración.	2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o en administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Por la porción de otros fondos de terceros en garantía y/o en administración de largo plazo a corto plazo.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la porción de créditos diferidos de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.	2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.6 Provisiones a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.6.1Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.6.1	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.6 Provisiones a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.2.6.2		Provisión para Pensiones a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.6 Provisiones a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	2.Pasivo	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	2.2 Pasivo No Circulante	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	2.2.6 Provisiones a Largo Plazo	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	2.2.6.9Otras Provisiones a Largo Plazo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
2.2.6.9		Otras Provisiones a Largo Plazo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre de libros, del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.1.1 Aportaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.1.1	Aportaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.1.2 Donaciones de Capital	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.1.2	Donaciones de Capital		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreeedora
<b>GRUPO</b>	3.1 Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.1.3 Actualizaciones del Patrimonio	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.1.3	Actualizaciones del Patrimonio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Deudora /Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.1 Resultados del Ejercicio	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.1	Resultados del Ejercicio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
5		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> </ul>		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Deudora /Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.		
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.3 Revalúos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo, por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.3 Revalúos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.3 Revalúos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.3 Revalúos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.3.9 Otros Revalúos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.3.9	Otros Revalúos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	2	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe neto de la actualización acumulada de otros activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.4 Reservas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.4.1 Reservas de Patrimonio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.4.1	Reservas de Patrimonio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.4 Reservas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.4.2 Reservas Territoriales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
3.2.4.2		Reservas Territoriales	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.4 Reservas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.4.3 Reservas por Contingencias	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.4.3	Reservas por Contingencias		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.2 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.2.5.2 Cambios por Errores Contables	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.2.5.2	Cambios por Errores Contables		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el importe deudor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe acreedor que resulte del registro de las operaciones para la corrección de estados financieros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.3.1 Resultado por Posición Monetaria	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.3.1 Resultado por Posición Monetaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
3.3.1	Cambios por Errores Contables		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	3. Hacienda Pública / Patrimonio	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	3.3.2 Resultado por Posición Monetaria	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
3.3.2		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.1.3		Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.1.4		Impuestos al Comercio Exterior	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos al comercio exterior.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos al comercio exterior.
2	Por los impuestos al comercio exterior compensados.	2	Por el devengado de impuestos al comercio exterior determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos al comercio exterior autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos al comercio exterior compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos al comercio exterior.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos al comercio exterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre las actividades de importación y/o exportación que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre nóminas y asimilables.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre nóminas y asimilables.
2	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre nóminas y asimilables autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos sobre nóminas y asimilables compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre nóminas y asimilables.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la base gravable de las remuneraciones al trabajo personal subordinado o el que corresponda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.6 Impuestos Ecológicos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.6	Impuestos Ecológicos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos ecológicos.
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado de impuestos ecológicos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos ecológicos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos ecológicos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos ecológicos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.1.7		Accesorios de Impuestos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de impuestos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, ente otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.1.8		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.1.8		Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.1 Impuestos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.1.9 Otros Impuestos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.1.9	Otros Impuestos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de otros impuestos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos.
2	Por los otros impuestos compensados.	2	Por el devengado de otros impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los otros impuestos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.2.1		Aportaciones para Fondos de Vivienda	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aportaciones para fondos de vivienda.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.	2	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de aportaciones para fondos de vivienda.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a los fondos de vivienda, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de aportaciones para fondos de vivienda.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aportaciones para fondos de vivienda.
2	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.	2	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aportaciones para fondos de vivienda autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las aportaciones para fondos de vivienda compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de aportaciones para fondos de vivienda.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de aportaciones para fondos de vivienda.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de cuotas de ahorro para el retiro.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de cuotas de ahorro para el retiro.
2	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.	2	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de cuotas de ahorro para el retiro autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las cuotas de ahorro para el retiro compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas de ahorro para el retiro
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas de ahorro para el retiro.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, para cubrir las obligaciones relativas a fondos del ahorro para el retiro, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.2.4		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social.
2	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de cuotas y aportaciones de seguridad social.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a las cuotas y			

aportaciones de seguridad social, cuando éstas no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.2.4	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
2	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.	2	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las otras cuotas y aportaciones para la seguridad social compensadas.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otras cuotas y aportaciones para la seguridad social.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.3 Contribuciones de Mejoras	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas
2	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.3 Contribuciones de Mejoras	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.	2	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.3 Contribuciones de Mejoras	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.3.2	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.1Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.1		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	2	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce,



	aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
--	---

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.1		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	
7		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.3		Derechos por Prestación de Servicios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios.
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.4 Accesorios de Derechos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.4		Accesorios de Derechos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	3	Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de derechos compensados.
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos.
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.5		Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
1	Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.4 Derechos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.4.9 Otros Derechos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.4.9		Otros Derechos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de otros derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.
2	Por los otros derechos compensados.	2	Por el devengado de otros derechos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los otros derechos compensados.
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.5 Productos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.5.1 Productos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.5.1	Productos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de productos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.	2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	4	Por los productos compensados.
		5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreeedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.5 Productos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.5.4		Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.5 Productos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.2 Multas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.6.2		Multas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de multas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.
2	Por las multas compensadas.	2	Por el devengado de multas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las multas compensadas.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.3 Indemnizaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.6.3		Indemnizaciones	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de indemnizaciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones.
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado de indemnizaciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de indemnizaciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por las indemnizaciones compensadas.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.4 Reintegros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.6.4	Reintegros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de reintegros.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros.
2	Por los reintegros compensados.	2	Por el devengado de reintegros determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de reintegros autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los reintegros compensados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.	2	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados	2	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4		4	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.6.8		Accesorios de Aprovechamientos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados	2	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.6 Aprovechamientos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.6.9	Otros Aprovechamientos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
		4	Por otros aprovechamientos compensados
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.7.1		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.7.2		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Empresas Productivas del Estado por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.7.5		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.7.6		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreeedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.1.7.7		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por los Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.1 Ingresos de Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.	1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.1.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.2.1.1	Participaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.1.2 Aportaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.2.1.2	Aportaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.	1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.1.3 Convenios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.2.1.3		Convenios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.	1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.2.1.4		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	1	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.2.2.1		Transferencias y Asignaciones	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.2.2.3		Subsidios y Subvenciones	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.2 Ingresos y Otros Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.2.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la autorización y el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de pensiones y jubilaciones, en términos de las disposiciones aplicables.	1	Por el devengado de ingresos para pensiones y jubilaciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Ingresos Financieros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Ingresos Financieros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.1.9		Otros Ingresos Financieros	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en la cuenta anterior.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Incremento por Variación de Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.2.1	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Incremento por Variación de Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.2.2		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Incremento por Variación de Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.2.3		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Incremento por Variación de Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.2.4		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.1 Incremento por Variación de Inventarios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.2.5		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.3.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por contingencia de activos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.4.1	Disminución del Exceso de Provisiones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la disminución de la provisión por contingencia de pasivos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.9.2		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.9.3		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el decremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.9.4	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna sobre la par.
2		2	Por la diferencia por la colocación de títulos y valores de la deuda pública externa sobre la par.
3		3	Por el decremento de la deuda pública interna derivado de la actualización de valores negociables.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe por la ganancia relativa en la colocación de la deuda pública.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.9.5		Resultado por Posición Monetaria	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, no capitalizada en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la diferencia a favor entre los activos y pasivos monetarios del ente público, siempre que el efecto no haya sido capitalizado en algún activo o pasivo no monetario específico reexpresado.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.9.7		Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por la variación a favor por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe a favor por la reestructuración de la Deuda Pública.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	4 Ingresos y Otros Beneficios	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	4.3 Otros Ingresos y Beneficios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
4.3.9.9		Otros Ingresos y Beneficios Varios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.
		5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primas por años de servicios efectivos prestados</li> <li>- Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año</li> <li>- Horas extraordinarias</li> <li>- Compensaciones</li> <li>- Sobrehaberes</li> <li>- Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial</li> <li>- Honorarios especiales</li> <li>- Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores</li> </ul>	1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.4 Seguridad Social	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.1.4		Seguridad Social	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros	1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.1.5		Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas	1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.1 Servicio Personales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.1.6		Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.	1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.1 Gastos de Funcionamiento	CRI	
RUBRO	5.1.2 Materiales y Suministros	COG	
CUENTA	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.1.2.1		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	5	

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.</p> <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.2.2		Alimentos y Utensilios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.	5	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.1 Gastos de Funcionamiento	CRI	
RUBRO	5.1.2 Materiales y Suministros	COG	
CUENTA	5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.1.2.3		Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
No	CARGO	No	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</li> <li>- Insumos textiles adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</li> <li>- Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</li> <li>- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</li> <li>- Mercancías adquiridas para su comercialización</li> <li>- Otros productos adquiridos como materia prima</li> </ul>	1	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>	2	<p>Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>
3	<p>Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>	3	<p>Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.</p>

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.2.3		Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239.</p> <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.2.4		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.1 Gastos de Funcionamiento	CRI	
RUBRO	5.1.2 Materiales y Suministros	COG	
CUENTA	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.1.2.5		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
No	CARGO	No	ABONO
1	<p>Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos químicos básicos</li> <li>- Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</li> <li>- Medicinas y productos farmacéuticos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros médicos</li> <li>- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</li> <li>- Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</li> <li>- Otros productos químicos</li> </ul>	1	<p>Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.2.6		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.1 Gastos de Funcionamiento	CRI	
RUBRO	5.1.2 Materiales y Suministros	COG	
CUENTA	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.1.2.9		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.2 Materiales y Suministros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.1 Servicios Básicos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.1		Servicios Básicos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.1 Gastos de Funcionamiento	CRI	
RUBRO	5.1.3 Servicios Generales	COG	
CUENTA	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.1.3.2		Servicios de Arrendamiento	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.	3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.2		Servicios de Arrendamiento	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	1	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</li> <li>- Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</li> <li>- Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</li> <li>- Servicios de capacitación</li> <li>- Servicios de investigación científica y desarrollo</li> <li>- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión</li> <li>- Servicios de protección y seguridad</li> <li>- Servicios de vigilancia</li> <li>- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</li> </ul>	1	<p>Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.</p>	2	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>
3	<p>Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios</p>	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
4	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.</p>		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.3		Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.4		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. *Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.5		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</li> <li>- Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</li> <li>- Servicios de limpieza y manejo de desechos</li> <li>- Servicios de jardinería y fumigación</li> </ul>	1	<p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</p>	2	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>
3	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>	3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.6		Servicios de Comunicación Social y Publicidad	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</li> <li>- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</li> <li>- Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</li> <li>- Servicios de revelado de fotografías</li> <li>- Servicios de la industria filmica, del sonido y del video</li> <li>- Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</li> <li>- Otros servicios de información</li> </ul>	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369.</p> <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.8 Servicios Oficiales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.1.3.8		Servicios Oficiales	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.1 Gastos de Funcionamiento	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.1.3 Servicios Generales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.1.3.9	Otros Servicios Generales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.2.1.1		Asignaciones al Sector Público	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las asignaciones otorgadas al sector público para: - Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo - Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo - Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial - Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las asignaciones destinadas al Sector Público, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de asignación, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 411 a 414.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.2.1.2		Transferencias Internas al Sector Público	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<p>Por las transferencias internas otorgadas al sector público para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras</li> <li>- Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</li> </ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por transferencias internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entes Públicos, contenidos en el presupuesto de egresos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 415 a 419.</p>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.2 Transferencias al resto del Sector Público	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.2 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las transferencias otorgadas a entidades federativas: - Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, no incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para que ejecuten las acciones que se le han encomendado.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 424 y 425.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.3 Subsidios y Subvenciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.3.1 Subsidios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.3.1	Subsidios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios a la producción</li> <li>- Subsidios a la distribución</li> <li>- Subsidios a la inversión</li> <li>- Subsidios a la prestación de servicios públicos</li> <li>- Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</li> <li>- Subsidios a la vivienda</li> <li>- Subsidios a entidades federativas y municipios</li> <li>- Otros subsidios</li> </ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.3 Subsidios y Subvenciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.3.2 Subvenciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.3.2	Subvenciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.4 Ayudas Sociales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas		

No	CARGO	No	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p><b>SU SALDO REPRESENTA</b>                      Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.</p>			
<p><b>OBSERVACION</b>                      Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.4 Ayudas Sociales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.4.2 Becas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.4.2	Becas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.4 Ayudas Sociales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones	<b>CBM/I</b>	

CODIGO		NOMBRE	
5.2.4.3		Ayudas Sociales a Instituciones	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</li> <li>- Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</li> <li>- Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</li> <li>- Ayudas sociales a cooperativas</li> <li>- Ayudas sociales a entidades de interés público</li> </ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.4 Ayudas Sociales	<b>COG</b>	

<b>CUENTA</b>	5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.4.4	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENER O</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENT A</b>	5.2.5.1 Pensiones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.5.1	Pensiones		
<b>N o</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de pensiones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.5.2 Pensiones y Jubilaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.5.2	Jubilaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.5 Pensiones y Jubilaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.</p>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos: - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Ejecutivo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Legislativo - Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos del Poder Judicial - Otras transferencias a fideicomisos Reforma registro adicionado DOF 23-12-2015	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al gobierno que no suponen la contraprestación de bienes o servicios no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 461 a 463 y 469. Reforma partida adicionada DOF 23-12-2015			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<p>Por las transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras</li> <li>- Transferencias a fideicomisos mandatos y contratos análogos de instituciones públicas financieras</li> </ul>	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a entidades paraestatales, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 464 a 466.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.7 Transferencias a la Seguridad Social	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.7.1 Transferencias por obligaciones de Ley	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.7.1	Transferencias por obligaciones de Ley		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.8 Donativos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.8 Donativos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de donativos a entidades federativas y municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a entidades federativas y municipios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 482.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.8 Donativos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.8.3	Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a fideicomisos, mandatos y análogos privados.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 483.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.8 Donativos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.8.4	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de donativos a fideicomisos, mandatos y análogos estatales.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 484.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.8 Donativos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.8.5 Donativos Internacionales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.8.5	Donativos Internacionales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Del pago de donativos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga por donativos internacionales			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 485.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.9 Transferencias al Exterior	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de: - Transferencias para gobiernos extranjeros - Transferencias para organismos internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros y organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 491 y 492.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.2.9 Transferencias al Exterior	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.2.9.2 Transferencias al Sector Privado Externo	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Del pago de transferencias para el sector privado externo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicio que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 493.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.3 Participaciones y Aportaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.3.1 Participaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.3.1.1.Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.3.1.1		Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de participaciones: - Fondo general de participaciones - Fondo de fomento municipal - Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas - Otros conceptos participables de la Federación a municipios - Convenios de colaboración administrativa.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 811, 812 y 814 a 816.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.3 Participaciones y Aportaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.3.1 Participaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.3.1.2		Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la aplicación de anticipos de participaciones.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto de las participaciones de las entidades federativas a los municipios que se derivan de los sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 813.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.3 Participaciones y Aportaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.3.2 Aportaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.3.2.1		Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de: - Aportaciones de la Federación a las entidades federativas - Aportaciones de la Federación a municipios - Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social - Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados, Distrito Federal y Municipios.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 831, 832, 834 y 835.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.3 Participaciones y Aportaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.3.2 Aportaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.3.2.2		Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de aportaciones de las entidades federativas a los municipios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por las aportaciones Estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento Municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 8300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 833.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	5 Gastos y Otras Pérdidas	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	5.3 Participaciones y Aportaciones	CRI	
RUBRO	5.3.3 Convenios	COG	
CUENTA	5.3.3.1 Convenios de Reasignación	CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
5.3.3.1		Convenios de Reasignación	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el pago de convenios de reasignación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**  
 Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.3 Participaciones y Aportaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.3.3 Convenios	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.3.3.2		Convenios de Descentralización y Otros	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de: - Convenios de descentralización - Otros convenios	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por convenios que celebra el ente público con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios no incluidos en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por tipo de convenio, de conformidad con el concepto 8500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 852 y 853.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.1 Intereses de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.1.1		Intereses de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de intereses de la deuda pública interna del ejercicio: - Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores - Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 921 a 923.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.1 Intereses de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.1.2		Intereses de la Deuda Pública Externa	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de intereses de la deuda pública externa del ejercicio: - Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito - Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales - Intereses de la deuda bilateral - Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior - Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por los intereses del contrato de arrendamiento financiero.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 924 a 928.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.3 Gastos de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.3.1		Gastos de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.4 Costo por Coberturas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.4.1 Costos por Coberturas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.4.4.1	Costos por Coberturas		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.</p>			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.2.1		Comisiones de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública interna.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 931.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa		
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.2 Comisiones de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.2.2		Comisiones de la Deuda Pública Externa	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de comisiones de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda pública externa.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 932.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.3 Gastos de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.3.1		Gastos de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de gastos de la deuda pública interna del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 941.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.3 Gastos de la Deuda Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.3.2		Gastos de la Deuda Pública Externa	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de gastos de la deuda pública externa del ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública externa.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 942.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.4 Costo por Coberturas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4. 4.1 Costos por Coberturas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.4.1		Costos por Coberturas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los apoyos a intermediarios financieros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el pago de los costos de cobertura de la deuda pública interna y externa del ejercicio.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			
<p>Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 951.</p>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.5 Apoyos Financieros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.5.1		Apoyos Financieros a Intermediarios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los apoyos financieros a intermediarios.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 961.			



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.4.5 Apoyos Financieros	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.4.5.2 Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.4.5.2		Apoyos Financieros a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los apoyos financieros a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto para compromisos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 9600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 962.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.1.8		Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.1		Gastos de Ejercicios Anteriores	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los gastos de ejercicios anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.2		Pérdidas por Responsabilidades	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los pagos originados del financiamiento de las responsabilidades derivadas de resolución judicial por la pérdida total por robo o siniestro del patrimonio público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por otros gastos relacionados con pérdidas por responsabilidades.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por responsabilidad.			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.3		Bonificaciones y Descuentos Otorgados	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por beneficiario.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.4		Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el incremento de la deuda pública externa derivado de la actualización por tipo de cambio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por tipo de valor o divisa.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.7		Pérdidas por Participación Patrimonial	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la afectación a resultados de las pérdidas por participación patrimonial que obtiene el ente público.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Importe de las pérdidas por participación patrimonial.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.8		Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la variación en contra por la reestructuración de la deuda pública interna y/o externa.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe en contra por la reestructuración de la Deuda Pública.			
<b>OBSERVACION</b>			
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.5.9 Otros Gastos	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.5.9.9		Otros Gastos Varios	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.			
<b>OBSERVACION</b>			
Auxiliar por subcuenta.			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	5 Gastos y Otras Pérdidas	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	5.6 Inversión Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable	<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
5.6.1.1		Construcción en Bienes no Capitalizable	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	6 Cuentas de Cierre Contable	<b>NATURALEZA</b>	Deudora/Acreedora
<b>GRUPO</b>	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>		<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
6.1		Resumen de Ingresos y Gastos	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.	2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	6 Cuentas de Cierre Contable	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	6.2 Ahorro de la Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>		<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
6.2		Ahorro de la Gestión	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	6 Cuentas de Cierre Contable	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	6.3 Desahorro de la Gestión	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>		<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
6.3		Desahorro de la Gestión	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.1 Valores en Custodia	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.1		Valores en Custodia	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los valores en custodia.
2	Por los valores en custodia.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.2 Custodia de Valores	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.2		Custodia de Valores	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la cancelación de los valores en custodia.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio pro el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los valores en custodia.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos jurisdiccionales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.3		Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de los instrumentos que se prestaron a los formadores de mercado.
2	Por los instrumentos prestados a formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.			
<b>OBSERVACION</b>			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.4		Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la cancelación de los instrumentos prestados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos prestados a los formadores de mercado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.5		Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los instrumentos entregados de formadores de mercado.
2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.1 Valores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.1.6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.1.6		Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado.	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por instrumentos entregados a los formadores de mercado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los instrumentos recibidos de los formadores de mercado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.2 Emisión de Obligaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.2.1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.2.1		Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la colocación de títulos y valores de deuda pública interna.
2	Por la emisión de títulos y valores de deuda pública interna (financiamiento).	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.2 Emisión de Obligaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.2.5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.2.5		Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública externa.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública externa (financiamiento).	2	Por el pago de los préstamos otorgados.
3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública externa.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.2 Emisión de Obligaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.2.6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.2.6		Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los préstamos otorgados.	2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna y/o externa (financiamiento).
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de este rubro.	3	Por la firma de los contratos por préstamos otorgados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y externa.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.2 Emisión de Obligaciones	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.2.4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.2.4		Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de préstamos considerados deuda pública interna.
2	Por la obtención de préstamos considerados deuda pública interna (financiamiento).	2	Por el pago de los préstamos otorgados.
3	Por la firma de contratos por préstamos otorgados.	3	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de este rubro.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avals y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.1 Avals Autorizados	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.1		Avals Autorizados	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.
2	Por la autorización de avals.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de los Avals vigentes otorgados por el Gobierno.			
<b>OBSERVACION</b>			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avals y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.2 Avals Firmados	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.2		Avals Firmados	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la cancelación parcial o total de la deuda por parte del deudor avalado.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la autorización de avales.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de los Avals vigentes otorgados por el Gobierno.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avals y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.3		Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.
2	Por las garantías recibidas de las deudas a cobrar por parte del Gobierno.	2	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avals y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.4 Fianzas y Garantías Recibidas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.4		Fianzas y Garantías Recibidas	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el cumplimiento de las obligaciones por parte del deudor del Gobierno.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las garantías recibidas por deudas a cobrar por parte del Gobierno.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el Gobierno, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avals y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.5		Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cumplimiento del gobierno con las obligaciones que dieron origen a las fianzas.
2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Es el valor nominal total de las Fianzas otorgadas por obligaciones "no fiscales" del Gobierno.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.3 Avaluos y Garantías	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.3.6 Fianzas Otorgadas	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.3.6		Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el cumplimiento de las obligaciones que dieron origen a las fianzas del gobierno	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las fianzas para garantizar el cumplimiento de adquisiciones de bienes inmuebles y muebles.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El valor nominal total de las fianzas vigentes otorgadas por el gobierno.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.4 Juicios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.4.1		Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.
2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.4 Juicios	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.4.2 Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.4.2		Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por los juicios que derivaron en sentencias judiciales.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los juicios en contra del Gobierno, en proceso.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.5 Inversión Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.5.1 Contratos para Inversión Pública	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.5.1		Contratos para Inversión Pública	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.
2	Por las inversiones públicas contratadas.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
<b>OBSERVACION</b>			



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.5 Inversión Pública	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.5.2 Inversión Pública Contratada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.5.2		Inversión Pública Contratada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la cancelación de las inversiones públicas contratadas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las inversiones públicas contratadas
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	7.6 Bienes en Concesionados o en comodato	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.6.1		Bienes Bajo Contrato en Concesión	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.
2	Por los bienes bajo contrato en concesionados.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.6 Bienes en Concesionados o en comodato	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.6.2		Contrato de Concesión por Bienes	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en concesión.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en concesionados.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.6 Bienes en Concesionados o en comodato	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.6.3		Bienes Bajo Contrato en Comodato	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.
2	Por los bienes bajo contrato en comodato.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	7 Cuentas de Orden Contables	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	7.6 Bienes en Concesionados o en comodato	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
7.6.4		Contrato de Comodato por Bienes	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la devolución de los bienes bajo contrato en comodato.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	De los bienes bajo contrato en comodato.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.1		Ley de Ingresos Estimada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.
		2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.
		3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.



INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar	
No	CARGO	No	ABONO
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos -Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	9	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar	
No	CARGO	No	ABONO
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.
13	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>- Transferencias y Asignaciones</li> <li>- Subsidios y Subvenciones</li> <li>- Pensiones y Jubilaciones</li> <li>- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo</li> </ul>		
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.2		Ley de Ingresos por Ejecutar	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados		
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos		
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.		

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora /Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.3		Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS					
GENERO		8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA		Acreedora
GRUPO		8.1 Ley de Ingresos	CRI		
RUBRO		8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	COG		
CUENTA			CBM/I		
CODIGO		NOMBRE			
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada			
No	CARGO		No	ABONO	
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	
3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
No	CARGO	No	ABONO
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
No	CARGO	No	ABONO
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:	8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
No	CARGO	No	ABONO
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	17	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
18	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	18	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	21	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.	23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.	24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.4		Ley de Ingresos Devengada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
<p>Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.</p>			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada	
No	CARGO	No	ABONO
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones	7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Acreedora
GRUPO	8.1 Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada	
No	CARGO	No	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero) / (Déficit Financiero).	9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
		10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
		11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
		12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		13	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.1.5		Ley de Ingresos Recaudada	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		13	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
		14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
		16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
		17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
		18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
		19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.1 Ley de Ingresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>		
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.1		Presupuesto de Egresos Aprobado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	2	
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.	3	
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.2		Presupuesto de Egresos por Ejercer	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora /Acreedora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.3 Presupuesto Modificado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.3		Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	8.2 Presupuesto de Egresos	CRI	
RUBRO	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.2.4		Presupuesto de Egresos Comprometido	
No	CARGO	No	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)</li> <li>- Cuotas y Aportaciones Patronales</li> <li>- Adquisición de materiales y suministros</li> <li>- Servicios generales</li> <li>- Transferencias internas y asignaciones al sector público</li> <li>- Transferencias al resto del sector público</li> <li>- Subsidios y subvenciones</li> <li>- Ayudas sociales</li> <li>- Pensiones y jubilaciones</li> <li>- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos</li> <li>- Transferencias al exterior</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo de administración</li> <li>- Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo</li> <li>- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio</li> <li>- Adquisición de vehículos y equipo de transporte</li> <li>- Adquisición de equipo de defensa y seguridad</li> <li>- Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas</li> </ul>

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
GENERO	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	8.2 Presupuesto de Egresos	CRI	
RUBRO	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	COG	
CUENTA		CBM/I	
CODIGO		NOMBRE	
8.2.4		Presupuesto de Egresos Comprometido	
No	CARGO	No	ABONO
		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	2	Por el devengado de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul>

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.4		Presupuesto de Egresos Comprometido	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.5		Presupuesto de Egresos Devengado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de prestamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de activos biológicos</li> <li>- Adquisición de bienes inmuebles</li> <li>- Adquisición de activos intangibles</li> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Participaciones y aportaciones de capital.</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de prestamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul>



<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.5		Presupuesto de Egresos Devengado	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
2	Por el devengado por: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.6		Presupuesto de Egresos Ejercido	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros	1	- Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.	2	Por el pago de: - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.6		Presupuesto de Egresos Ejercido	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	8 Cuentas de Orden Presupuestarias	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	8.2 Presupuesto de Egresos	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>	8.2.7 Presupuesto de Egresos Ejercido	<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
8.2.7		Presupuesto de Egresos Ejercido	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras públicas en bienes de dominio público y propio</li> <li>- Proyectos productivos y acciones de fomento</li> <li>- Compra de títulos y valores</li> <li>- Concesión de préstamos</li> <li>- Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos</li> <li>- Participaciones</li> <li>- Aportaciones</li> <li>- Convenios</li> <li>- Amortización de la deuda pública</li> <li>- Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública</li> <li>- Costos de cobertura</li> <li>- Apoyos financieros</li> </ul>		
2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios</li> <li>- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles</li> <li>- Anticipos a contratistas.</li> </ul>	2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.			
<b>OBSERVACION</b>			

<b>INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS</b>			
<b>GENERO</b>	9 Cuentas Cierre Presupuestario	<b>NATURALEZA</b>	Deudora
<b>GRUPO</b>	9.2 Déficit Financiero	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>		<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
9.2		Déficit Financiero	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.			
<b>OBSERVACION</b>			

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS			
<b>GENERO</b>	9 Cuentas Cierre Presupuestario	<b>NATURALEZA</b>	
<b>GRUPO</b>	9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	<b>CRI</b>	
<b>RUBRO</b>		<b>COG</b>	
<b>CUENTA</b>		<b>CBM/I</b>	
<b>CODIGO</b>		<b>NOMBRE</b>	
9.3		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
<b>No</b>	<b>CARGO</b>	<b>No</b>	<b>ABONO</b>
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.	1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.		
<b>SU SALDO REPRESENTA</b>			
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.			
<b>OBSERVACION</b>			

## **Estructura:**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

## **Formatos y contenido**

### **Información Contable**

#### **Estado de Actividades**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

### **Estado de Situación Financiera**

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

### **Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

### **Estado de cambios en la situación financiera (Estado de Flujos de Efectivo)**

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

### **Estado de Flujos de Efectivo**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### **Informes sobre pasivos contingentes.**

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

### **Notas a los estados financieros;** (Desglose, memoria y gestión admva.)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.



Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

### **Estado analítico del activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

### **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos.

### **Notas de Desglose**

#### **Notas al Estado de Situación Financiera**

##### **Efectivo y Equivalentes**

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

##### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

##### **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicada a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05.- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

### **Inversiones Financieras**

ESF06.- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

ESF08.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09.- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

### **Estimaciones y Deterioros**

ESF10.- Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

### **Otros Activos**

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

### **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

### **Notas al Estado de Actividades**

#### Ingresos de Gestión

EA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

EA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

#### Gastos y Otras Pérdidas:

EA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

## Notas al Estado de Flujos de Efectivo

### Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

### Conciliación Presupuesto Contabilidad

CPCI.- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables: Ingresos contables son los Ingresos presupuestarios, más Ingresos contables no presupuestarios, y menos Ingresos presupuestarios no contables

CPCE.- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables: Gastos contables son los Egresos presupuestarios, menos Egresos presupuestarios no contables, más Gastos contables no presupuestarios.

### Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

*Contables:* Valores, Emisión de obligaciones, Avals y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato.

*Presupuestarias:* Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

### **Notas de Gestión Administrativa**

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### **Información Presupuestaria**

#### **Estado Analítico de Ingresos**

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

#### **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos.

De este estado se desprende la siguiente clasificación:

##### **-Administrativa**

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

##### **-Económica**

Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

##### **-Objeto de gasto**

Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y

demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.

**-Funcional-programática**

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

**Endeudamiento**

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

**Intereses de la Deuda**

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

**Flujo de fondos** que resuma todas las operaciones

**Información Programática**

**Gasto por categoría programática**

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

**Programas y proyectos de inversión**

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio,

especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

### **Indicadores de resultados**

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

### **Información Adicional**

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

### **Contabilidad Gubernamental**

#### **Relación de Bienes**

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

...

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

#### **Cuentas Bancarias**

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

...

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

...

### **Ejercicio y Destino**

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

### **Indicadores de Postura Fiscal**

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Esquemas Bursátiles**

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

...

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

### **Disciplina Financiera**

#### **Acciones**

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

...

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

...

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

...

### **Nuevo Gasto**



LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

### **Informe de Cuentas por Pagar**

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

### **Contratación de Obligaciones**

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

### **Obligaciones a Corto Plazo**

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace

referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

### **Cumplimiento de convenios**

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

### **Formatos LDF**

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
  2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
  3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
  4. Balance Presupuestario – LDF
  5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
  6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
  7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
  8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
- Guía de Cumplimiento LDFEFM

### **Transparencia:**

#### **Publicación General**

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

### **Transparencia**

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 4

### **Datos abiertos:**

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;

Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;

c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;

d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;

e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;

f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;

g) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;

h) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;

i) En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;

j) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

### **Obligaciones Comunes**

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;

XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

### **Publicación de la armonización**

### **Periodo de publicación**

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

### **Permanencia Disponible**

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

#### Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE´s), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

#### Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

#### Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

#### Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

## Información Contable

### Estado de Situación Financiera

Nombre del Ente Público					
Estado de Situación Financiera					
Al XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>					
<b>Total del Activo</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>		

### Estado de Actividades

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		

### Estado de Variación en la Hacienda Pública

Nombre del Ente Público					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1</b>					
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN</b>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN</b>					



## Estado de Cambios en la Situación Financiera

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
<b>Activo No Circulante</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
<b>Pasivo No Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>			
Aportaciones			
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Revalúos			
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

## Estado de Flujos de Efectivo

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20XN	20XN-1
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>		
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>		

## Estado Analítico del Activo

Nombre del Ente Público					
Estado Analítico del Activo					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Nombre del Ente Público				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>				

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

NOMBRE DEL ENTE				
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS				
Del XX DE ENERO AL XX DE DICIEMBRE DEL XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
<b>DEUDA PÚBLICA</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<b>Deuda Externa</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Otros Pasivos</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

## Informes Sobre Pasivos Contingentes

NOMBRE DEL ENTE INFORMES SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL XX DE XXX AL XX DE XXXX DEL XXXX	
NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
GARANTÍAS	
AVALES	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
DEUDA CONTINGENTE	

## Estado Analítico de Ingresos

NOMBRE DEL ENTE ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL X DE XXXX AL XX DE XXXXXX DEL XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						



Pensiones y Jubilaciones					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
Transferencias a la Seguridad Social					
Donativos					
Transferencias al Exterior					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
Mobiliario y Equipo de Administración					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
Vehículos y Equipo de Transporte					
Equipo de Defensa y Seguridad					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas					
Activos Biológicos					
Bienes Inmuebles					
Activos Intangibles					
Inversión Pública					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público					
Obra Pública en Bienes Propios					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.					
Acciones y Participaciones de Capital					
Compra de Títulos y Valores					
Concesión de Préstamos					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
Otras Inversiones Financieras					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales					
Participaciones y Aportaciones					
Participaciones					
Aportaciones					
Convenios					
Deuda Pública					
Amortización de la Deuda Pública					
Intereses de la Deuda Pública					
Comisiones de la Deuda Pública					
Gastos de la Deuda Pública					
Costo por Coberturas					
Apoyos Financieros					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)					
<b>Total del Gasto</b>					

### Clasificación Económica

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>						

### Clasificación Administrativa

Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
<b>Total del Gasto</b>						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Autónomos						
<b>Total del Gasto</b>						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
<b>Total del Gasto</b>						

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>						

### Endeudamiento Neto

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios			
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

### Intereses de la Deuda

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

## Indicadores de Postura Fiscal

<p>Nombre del Ente Público</p> <p>Indicadores de Postura Fiscal</p> <p>Del XXXX al XXXX</p>
---

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>			
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>			
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>			
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>			
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>			
<b>B. Amortización de la deuda</b>			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>			